



Communication on engagement
GLOBAL COMPACT

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

2018

Redacció:
ConSORCI de la Zona Franca de Barcelona

Ecomundis
Communication & Sustainability

Contenidos

1	INTRODUCCIÓN Y PRESENTACIONES	9
1.1	GLOBAL COMPACT COMUNICACIÓN DEL INVOLUCRAMIENTO	9
1.2	ADHESIÓN AL PACTO MUNDIAL Y A LA AGENDA 2030	11
1.2.1	PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL	11
1.2.2	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	12
2	EL CONSORCI DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA	19
2.1	DIMENSIÓN Y UBICACIÓN	19
2.1.1	ACTIVIDADES Y SERVICIOS DEL CONSORCI	19
2.1.2	PROMOCIÓN DE PARQUES EMPRESARIALES	20
2.1.3	VOLUMEN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	21
2.1.4	DIMENSIÓN LABORAL	24
2.2	CAMBIOS Y PROGRESO DE LA ORGANIZACIÓN	28
2.3	ADHESIÓN A INICIATIVAS EXTERNAS Y AFILIACIONES	28
3	ÉTICA E INTEGRIDAD	33
3.1	POLÍTICA DE GESTIÓN ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	33
3.2	POLÍTICA DE IGUALDAD	35
3.3	POLÍTICA AMBIENTAL	36
3.4	VALORES, PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONDUCTA	37
3.5	COMPROMISO DEL CONSORCI CON LOS ODS	37
3.5.1	RELACIÓN ENTRE EL CONSORCI Y EL COMISIONADO	38
3.5.2	HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN	39
3.6	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	40

4	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	43
4.1	GOBIERNO CORPORATIVO	43
4.2	COMITÉ DE GESTIÓN ÉTICA Y RSC	45
4.3	CONTACTO EN MATERIA DE RSC	45
5	GRUPOS DE INTERÉS	49
5.1	IDENTIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.	49
5.1.1	PRINCIPALES STAKEHOLDERS INTERNOS	49
5.1.2	STAKEHOLDERS EXTERNOS*	49
5.2	PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS. ENGAGEMENT O INVOLUCRAMIENTO.	53
6	METODOLOGÍA DEL INFORME	59
6.1	ENTIDADES INCLUIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS	59
6.2	CONTENIDOS DEL INFORME Y COBERTURAS	59
6.2.1	APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS	60
6.3	TEMAS MATERIALES	61
6.4	PERIODO OBJETO DEL INFORME Y CICLO	61
7	DIMENSIÓN ECONÓMICA	65
7.1.1	DESEMPEÑO ECONÓMICO	65
7.1.2	INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SOCIALES	65
7.1.3	ANTICORRUPCIÓN	66
7.1.4	COMPETENCIA	67
8	DIMENSIÓN AMBIENTAL	71
8.1	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EMAS	71
8.1.1	AGUA	72
8.1.2	ENERGÍA	73
8.1.3	EMISIONES	74
8.1.4	RESIDUOS	75
8.2	PROYECTO ECOCIRCULAR CZF	76
8.3	ENFOQUE DE PRECAUCIÓN	79
9	DIMENSIÓN SOCIAL	83

9.1.1	EMPLEO	83
9.1.2	SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	84
9.1.3	FORMACIÓN	86
9.1.4	DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	87
9.1.5	EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES	91
9.1.6	NEGOCIACIONES COLECTIVAS	92
10	CORRELACIÓN DE CONTENIDOS	95
11	PRESENTACIÓN COE	95



INTRODUCCIÓN Y PRESENTACIONES



1 Introducción y presentaciones

El Consorci de la Zona Franca de Barcelona, en adelante el Consorci, elabora la presente memoria con el objeto de dar cumplimiento al requerimiento de Comunicación de Involucramiento (COE) para Organizaciones No Corporativas adheridas al Pacto Mundial de la Naciones Unidas, a través de la divulgación de los avances en la implementación de sus diez principios y actuaciones de apoyo desarrolladas en este ámbito.

Por otro lado, también se incluyen las acciones e iniciativas llevadas a cabo en el marco de la implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la ONU a través de la Agenda 2030, que son adoptados y desarrollados de forma complementaria a los 10 principios del Pacto Mundial.

En este sentido, el Consorci afianza su compromiso y adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas desde una perspectiva de responsabilidad social empresarial a la vez que se suma al cumplimiento de los ODS desde su enfoque global donde intervienen la ciudadanía, los gobiernos, entidades y organismos públicos y el ámbito empresarial.

En esta primera memoria de sostenibilidad y desde la dirección del Consorci de la Zona Franca de Barcelona, hacemos llegar nuestro sincero agradecimiento a todo el equipo, colaboradores y partes interesadas, por atender estas necesidades y contribuir a incorporar los principios del Global Compact y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el día a día de nuestra organización.

1.1 Global Compact Comunicación del involucramiento

En el año 2017 el Consorci de la Zona Franca de Barcelona materializó su compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas con tres objetivos básicos: poner en práctica dicho pacto internacional, alentar a otras empresas y actividades a participar en el mismo y a albergar eventos en los ámbitos y principios que desarrolla tal organismo internacional.

Con el Pacto Mundial adoptamos una nueva guía de comportamiento basada en la ética empresarial y en la responsabilidad social corporativa, ejes que ya forman parte de los valores de nuestra entidad en los ámbitos del máximo respeto a los derechos humanos, laborales, ambientales y del buen gobierno.

El desarrollo interno de estos principios y valores requiere también del análisis del Consorci en el cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la Agenda 2030**. Es por ello por lo que la presente memoria, incorpora el primer informe de cumplimiento de los principios del Pacto Mundial o Comunicación de Involucramiento y nuestros avances en relación con los ODS.

Como entidad pública dinamizadora de la economía y la actividad empresarial que promueve proyectos de interés general, nuestra misión corporativa está alineada con la Agenda 2030 y debe propiciar el progreso social, la creación de ocupación y la implantación industrial y logística, de desarrollo empresarial y tecnológico bajo criterios de sostenibilidad.

Ya sea en nuestras operaciones diarias, actividades y edificaciones, o bien en la organización de los eventos feriales y de comercio que dirigimos o en los que somos parte proactiva, hemos de valorar nuestra huella socioeconómica y medioambiental para construir un futuro mejor para todos.

La vivienda social en la colaboración público-privada, donde “nadie pueda quedar atrás” por sus dificultades especiales, el impulso del empleo en aquellos sectores estratégicos de la industria 4.0 o la promoción de áreas industriales más sostenibles que abracen la ecología industrial y la economía circular, son retos clave en los que el CZFB también está trabajando intensamente.

Nuestra transformación progresiva para abrazar estas materias como entidad, nos convierte a todos los colaboradores y colaboradoras que integramos su cadena de valor en verdaderos impulsores de la sostenibilidad en esta gran región de influencia del área metropolitana de Barcelona.

En agradecimiento a todos vosotros por atender estas necesidades e incorporar dichos principios, os transmito mi agradecimiento en esta primera memoria de sostenibilidad.



Excmo. Pere Navarro
Vicepresidente del Plenario y Presidente del Comité Ejecutivo
Delegado especial del Estado

Barcelona, 20 de mayo de 2019

1.2 Adhesión al Pacto Mundial y a la Agenda 2030

1.2.1 Principios del Pacto Mundial

Los Diez Principios del Pacto Mundial (Global Compact) derivan de las declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción. Este pacto fue anunciado en la reunión anual del Foro Económico Mundial (Foro de Davos) en 1999, por el entonces secretario general de Naciones Unidas (Kofi Annan), siendo adoptado por más de 170 países y 13.000 entidades firmantes resultando la mayor iniciativa voluntaria en materia de Responsabilidad Social Empresarial.

Derechos Humanos

- **Principio nº1**

«Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia»

- **Principio nº2**

«Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos»

Normas Laborales

- **Principio nº3**

«Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva»

- **Principio nº4**

«Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción»

- **Principio nº5**

«Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil»

- **Principio nº6**

«Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación»

Medio Ambiente

- **Principio nº7**

«Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente»

- **Principio nº8**

«Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental»

- **Principio nº9**

«Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente»

Anticorrupción

- **Principio nº10**

«Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno»

1.2.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fueron aprobados en el mes de septiembre de 2015 en la Cumbre del Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas con la finalidad de acordar una agenda de desarrollo para el periodo 2015-2030 que prosiguiera el espíritu de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), adoptados en el año 2000.

Esta nueva agenda incluyó nuevos ámbitos de actuación como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia entre otras prioridades.

A diferencia de los principios del Pacto Mundial que fueron concebidos para su aplicación a nivel empresarial, los ODS fueron desarrollados para su aplicación en todas las esferas de la sociedad, a nivel de la ciudadanía, de las administraciones, de las empresas y los gobiernos.



Erradicar la Pobreza en todas sus formas y en todas partes



Poner fin al Hambre, lograr la Seguridad Alimentaria y la mejora de la Nutrición, y promover la Agricultura Sostenible



Garantizar una vida sana y promover el Bienestar para todos en todas las edades



Garantizar una Educación Inclusiva, Equitativa y de Calidad. Y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos



Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.



Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua, y el saneamiento para todos



Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



Reducir la desigualdad en y entre los países



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible



Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles



Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Correlación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con los 10 principios del Global Compact



Fuente: www.pactomundial.org

Actualmente el Consorci está implementando progresivamente y de forma transversal en sus áreas y departamentos, procesos de localización e identificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus actividades. De esta forma, podremos establecer metas e indicadores coherentes con los propósitos de la Agenda 2030.



¿Quiénes somos?





NSORCI

2 El Consorci de la Zona Franca de Barcelona

El **Consorci de la Zona Franca de Barcelona**, primer consorcio instituido en España (1916) por el Gobierno Español y el Ayuntamiento de Barcelona, es una entidad pública de dinamización económica, que opera principalmente en el área metropolitana de Barcelona.

Su actividad principal es gestionar el Polígono Industrial de la Zona Franca y de su Zona Franca Aduanera, así como administrar sus activos y favorecer la proyección internacional de Barcelona, Cataluña y España en los sectores ferial, logístico e inmobiliario. Para ello, dispone de más de 12.000.000 m² de suelo industrial y urbano, en distintas fases de realización, la mitad de los cuales (600 Ha) situados en el Polígono Industrial de la Zona Franca, donde las actividades principales son la promoción y el impulso de proyectos líderes en los sectores inmobiliario, logístico y tecnológico.

Se trata de una entidad autónoma con personalidad jurídica propia, que se finanza con fondos propios a través de los beneficios obtenidos en las operaciones de gestión y explotación de las áreas sobre las que actúa.

2.1 Dimensión y ubicación

Las oficinas centrales del Consorci se encuentran ubicadas en la Avenida Parque Logístico, 2-10 en el mismo distrito de Zona Franca, en el Edificio Sede Central, donde se sitúan las oficinas de las principales áreas de trabajo así como los despachos de las direcciones.

2.1.1 Actividades y servicios del Consorci

De entre los servicios prestados en el distrito de la Zona Franca se destacan el mantenimiento y vigilancia de áreas comunes o la gestión mancomunada de la recogida de residuos, además de ofrecer a las empresas y asociaciones empresariales situadas en el polígono la posibilidad de uso de espacios habilitados para reuniones y de un auditorio para otros actos formativos y conferencias.

También se destaca la actuación del **Consorci como promotor inmobiliario en la ciudad de Barcelona y su entorno urbano**, dotando esta área de edificaciones para empresas y entidades que impulsan la investigación y el desarrollo en la actividad productiva y actualmente también promocionando la vivienda asequible.

Así mismo, en los últimos años ha desarrollado un saber hacer (know-how) ferial que le permite organizar los principales salones del sector logístico, inmobiliario y aeronáutico del país, y convertirse en un referente internacional.

2.1.2 Promoción de parques empresariales

El Consorci ha impulsado un gran número de áreas industriales en Cataluña, especialmente en la corona metropolitana de Barcelona. En total, son más de 9.700.000 m² de suelo industrial en distintas fases de desarrollo y en ubicaciones privilegiadas por sus comunicaciones. Gran parte de esta excepcional oferta industrial, 5.780.000 m² de suelo, corresponde a polígonos terminados y en pleno rendimiento; 3.926.000 m² se encuentran en el estadio inicial de planificación urbanística. Además, el Consorci gestiona centros de servicios que facilitan las actividades terciarias en las áreas industriales.



Parques empresariales

- Polígono industrial de la Zona Franca de Barcelona
- Polígono industrial de Constantí
- Parc Tecnològic del Vallès
- Polígono industrial de Òdena
- Naves industriales a Can Guitard
- Polígono industrial de Bellpuig
- Pol. ind. del Pla de Santa Maria

Centro de servicios

- Centro de servicios El Pla
- Centro de servicios la Ferreria
- Hangar de mantenimiento de aviones
- Pyramids Industrial Parks

2.1.3 Volumen de la actividad económica

Actualmente el total de superficie gestionada por el Consorci mediante alquileres asciende a un total de 3.657.679 de m² y 262 alquileres, entre edificios, naves y almacenes ubicados en el Polígono de Zona Franca y otros centros de servicios (locales comerciales, despachos y oficinas de alquiler), en ubicaciones fuera del propio polígono industrial.

Año	2016		2017		2018	
	Núm. Alquileres	Superficie gestionada (m ²)	Núm. Alquileres	Superficie gestionada (m ²)	Núm. Alquileres	Superficie gestionada (m ²)
Número de alquileres y superficie total gestionada por el Consorci						
P.I. Zona Franca	159	3.610.666	162	3.610.666	161	3.610.666
Centros de servicios	45	8.500	45	8.500	45	8.500
Edificio Dolors Aleu	6	4.513	6	4.513	7	4.513
Edificios Media-TIC, Eureka,Nexus I/II	49	34.000	49	34.000	49	34.000

Edificios existentes

- P.I. Zona Franca

Con aproximadamente 300 empresas instaladas en el polígono, el consorcio gestiona los alquileres de los espacios habilitados para el desarrollo de actividades de tipo industrial o de oficinas.

- Centros de servicios

En esta categoría se incluyen los edificios de El Pla situado en el polígono industrial del mismo nombre en Sant Feliu de Llobregat, el edificio de la Ferreria en Montcada i Reixac i el centro de servicios de Zona Franca. Estos edificios incluyen oficinas de alquiler, servicios para empresas y auditorios.

- Edificio Dolors Aleu

Ubicado en el distrito de actividades económicas de Gran Vía, al lado del Polígono de la Zona Franca y la Feria del Hospitalet, se trata de un edificio industrial con espacios modulables en régimen de alquiler.

- Edificio Media- TIC.

Edificio de oficinas ubicado en el distrito 22@, con un diseño y estructura pensados para la ubicación de empresas tecnológicas.

- Edificio Eureka.

Ubicado en el Parc de Recerca de la Universitat Autònoma, para el impulso de la I+D en el Campus Bellaterra de Cerdanyola.

- Edificio Nexus I i II.

Integrados en el Campus Norte de la Universitat Politècnica de Catalunya, favorecen las sinergias y el intercambio entre el mundo empresarial y universitario.

Nuevos proyectos urbanos en curso

El Consorci actúa en nuevos proyectos inmobiliarios para el desarrollo de nuevos edificios e infraestructuras que ampliarán los espacios ya existentes o creará de nuevos allí donde se perciba un potencial de desarrollo industrial y empresarial o una necesidad de vivienda social.

Actualmente se encuentran en curso 2 proyectos de construcción de vivienda de protección oficial, en el Paseo Torras i Bages (Casernes de Sant Andreu), y en el barrio de La Marina (promoción Cal Cisó 69), ambos en la ciudad de Barcelona. Estos proyectos engloban un total de 18.000 m2 de superficie en construcción.

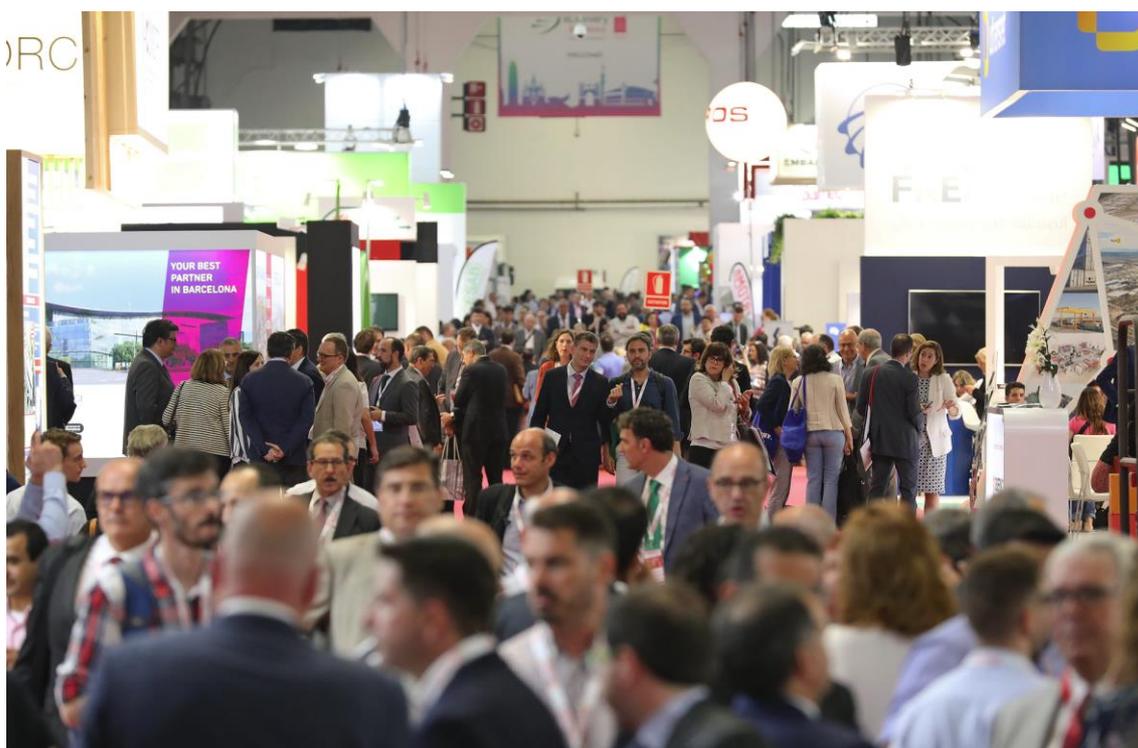
Actividad ferial

Parte de la actividad desarrollada por el Consorci está dirigida a la promoción de ferias u otros eventos de ámbito internacional gracias a su Know-How en el ámbito empresarial, inmobiliario y logístico.

A continuación mostramos las principales ferias o eventos que el Consorci ha organizado o en las que ha participado de una forma activa.

Feria o evento	FECHA	ORGANIZACIÓN/ PARTICIPACIÓN	LUGAR
CONSORCI ZONA FRANCA INTERNACIONAL			
INTERMODAL BRASIL	13-15 marzo 2018	PARTICIPACIÓN	Sao Paulo
TRANSPORT LOGISTI CHINA	16-18 mayo 2018	PARTICIPACIÓN	Shangai
SALON INTERNACIONAL DE LA LOGISTICA 2018	5-7 junio 2018	ORGANIZACIÓN	Barcelona
eDELIVERY BARCELONA 2018	5-7 junio 2018	ORGANIZACIÓN	Barcelona
BARCELONA MEETING POINT 2018	25-28 octubre 2018	ORGANIZACIÓN	Barcelona
CONSORCI ZONA FRANCA BARCELONA			
WFZO AICE	1-2 mayo 2018	PARTICIPACIÓN	Dubái
CONFERENCIA INTERNACIONAL OEA DUANERS I LOGISTICS	2-4 mayo 2018	PARTICIPACIÓN	Bakú
WORLD WORKPLACE EUROPE	15-17 mayo 2018	PARTICIPACIÓN	Barcelona
SALON INTERNACIONAL DE LA LOGISTICA 2018	5-7 junio 2018	PARTICIPACIÓN	Barcelona
ALACAT	26-28 junio 2018	PARTICIPACIÓN	México
CONFERENCIA AZFA GUATEMALA	1-3 octubre 2018	PARTICIPACIÓN	Guatemala
FORO ADUANERO CÁDIZ 2018	4-6 octubre 2018	PARTICIPACIÓN	Cádiz
BARCELONA INDUSTRIA WEEK (BIW) 2018	16-18 octubre 2018	PARTICIPACIÓN	Barcelona
BARCELONA MEETING POINT 2018	25-28 octubre 2018	PARTICIPACIÓN	Barcelona

Feria o evento	FECHA	ORGANIZACIÓN/ PARTICIPACIÓN	LUGAR
XX CONGRESO INTERNACIONAL FITAC	29-30 octubre 2018	PARTICIPACIÓN	Bogotá
SMART CITY EWC 2018	13-15 nov. 2018	PARTICIPACIÓN	Barcelona
MEDA WEEK 2018	21-23 nov. 2018	PARTICIPACIÓN	Barcelona
QUO VADIS 2018	29 nov. 2018	PARTICIPACIÓN	Madrid



Volumen de ingresos

En el ejercicio 2018 el total de ingresos de la actividad fue de 58.845 miles de euros, un 3,02 % más que el año anterior y con una tendencia al alza en los tres últimos años.

Año	2016	2017	2018
Ingresos (miles de euros)	52.626	57.118	58.845
Activos (miles de euros)	536.922	549.221	552.266
Patrimonio neto y pasivos (miles de euros)	536.922	549.221	552.266

2.1.4 **Dimensión laboral**

El volumen de personal propio del Consorci en 2018 fue de 93 personas (47 mujeres y 46 hombres), en la totalidad con contratos de tipo indefinido y en jornada completa. Únicamente en el caso de solicitud expresa por parte del personal, se realizan reducciones contractuales de la jornada laboral recuperando la totalidad de la jornada cuando el personal lo solicita.

En 2018, 13 mujeres solicitaron reducción de jornada (un 38% del total) frente a 2 hombres que la solicitaron (un 5% del total).

Dimensión de la cadena de suministro (proveedores)

Dado el tipo de actividad desarrollada por el Consorci, el volumen más importante de proveedores se encuentra asociado al suministro de servicios y en menor medida al aprovisionamiento de materiales o bienes.

Entre los principales proveedores y con un volumen de facturación más elevado se identifican los relacionados con los servicios de seguridad, limpieza y mantenimiento de las instalaciones del Consorci (edificios) y de las zonas comunes del polígono industrial de Zona Franca.

La totalidad de proveedores contratados tienen la sede de operaciones dentro del estado español por lo que se encuentran sometidos al cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentaciones de aplicación en materia de contratación, seguridad y salud en el trabajo, control ambiental y demás áreas con posible impacto social, económico o ambiental.

A continuación, se muestran los principales proveedores que actualmente colaboran con el Consorci:

Empresa	Domiciliación	Servicios edificios consorcio	Facturación en € (sin IVA)
TRANSPORTES BLINDADOS, SA	Barcelona	Vigilantes de seguridad	1.400.000,00
ELIEM SERVICIOS, SL	Barcelona	Auxiliares de Servicios / Informes seguridad	610.000,00
CLECE, S.A.	Barcelona	Limpieza y DDD	550.917,00
MONCOBRA, S.A.	Madrid	Mantenimiento instalaciones y asistencias varias	519.135,00
AMBIENTALIA	Barcelona	Jardinería y riego	375.429,00
PM PLAN CONSULTING 2010, SL	Barcelona	Mantenimiento e instalaciones sist. Videovigilancia e intrusión	356.000,00
NORDVERT	Barcelona	Limpieza viaria	249.501,00
VOPI4	Barcelona	Obra civil	189.621,00
TMA GRUPO SANCHEZ	Barcelona	Recogida residuos	168.484,00
ORVITEC ASSESSORAMENT, SL	Barcelona	Instalaciones seguridad y sistemas videovigilancia e intrusión	130.000,00

Empresa	Domiciliación	Servicios edificios consorcio	Facturación en € (sin IVA)
EXER FIRE SOLUTIONS, SL	Barcelona	Mantenimiento sistemas contraincendios	110.000,00
ESQUEMA TECHNIK 2000, SL	Barcelona	Mantenimiento e instalaciones control accesos	100.000,00
TELEFÓNICA, S.A.	Madrid	Servicio y suministro de telefonía fija y móvil	72.344,00
UTE CCCLXXVIII TELEFONICA ESPAÑA, SAU	Barcelona	Servicio consumo líneas telefonía móvil y dispositivos móviles	52.000,00
UTE ALUMBRADO CZF	Barcelona	Alumbrado público	51.675,00
ETRA BONAL	Barcelona	Control Red semáforos	50.400,00
ZARDOYA OTIS, S.A.	Madrid	Mantenimiento y conservación aparatos elevadores	30.090,00
PROSELEC SEGURIDAD, SAU	Madrid	Mantenimiento e instalaciones sistemas protección	22.000,00
APPLE RETAIL SPAIN, SL	Barcelona	Dispositivos móviles y accesorios	21.650,00
BMD SOLUTIONS CSP	Barcelona	Dirección facultativa obra ZF2020 y asesoría seguridad	19.700,00
PROSESCAN, SAU	Madrid	Mantenimiento e instalaciones sistemas protección	17.500,00
SOLUCIONS PROFESSIONALS 3 SERVEIS, SL	Barcelona	Instalaciones seguridad (Colaboración Guardia Civil)	15.000,00
BCN GAT I GOS	Barcelona	Control Colonias Gatos	14.800,00
PROSEGUR SOLUCIONES, SL	Barcelona	Servicio de Vigilantes de Seguridad ferias	10.800,00
TECHNOLOGY 2050, SL	Barcelona	Alquiler y mantenimiento DEAs	10.700,00
FONERIA UNIÓ, SL	Barcelona	Taller vehículos	9.700,00
ELECTRO JAR, SL	Barcelona	Mantenimiento y reparación sistemas exutorios edificio Media-TIC	8.500,00
TAXIPOST BCN GROUP, SL	Barcelona	Servicio de Taxis	8.340,00
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRÁFOS, SA	Barcelona	Servicio postal	8.000,00
CENORMA	Barcelona	Mantenimiento red Fibra óptica	7.415,72
ALFONS SABADELL ESPAX	Barcelona	Servicio de mensajería Centro Documentación	7.000,00
FCO.JAVIER FERNÁNDEZ BALBAS	Barcelona	Instalación señalética sistemas contraincendios	5.300,00

Empresa	Domiciliación	Servicios edificios consorcio	Facturación en € (sin IVA)
AIGÜES DE BARCELONA, SA	Barcelona	Servicio bocas de incendio	5.200,00
DESTRUCCION CONFIDENCIAL DE DOCUMENTACIÓN, SA	Barcelona	Servicio de Destrucción Confidencial de Documentación	5.000,00
ZONA FRANCA COURIER, SL MRW	Barcelona	Servicio de mensajería	4.600,00
ELECTRONICA PINTÓ	Barcelona	Mantenimiento pozos	4.230,00
BIP AND DRIVE, SA	Madrid	Teletac autopistas vehículos parco móvil	4.000,00
PLATAFORMA CIAL DE RETAIL, SAU	Barcelona	Reparación vehículos	3.100,00
URBE	Barcelona	Mantenimiento área juegos	2.449,92
IBERSYSTEM	Barcelona	Mantenimiento red WIMAX	1.972,50

2.2 Cambios y progreso de la organización

Durante el ejercicio 2018 tuvo lugar una profunda reestructuración organizativa de la institución con el fin de iniciar una nueva etapa corporativa de transformación. De esta manera el Consorci actúa en línea con el objetivo estratégico de ayuda a la pequeña y mediana empresa e impulsor de la industria 4.0. basada en las nuevas tecnologías y que tiene que convertirse en el nuevo modelo de producción industrial y desarrollo económico.

En este marco fue nombrada la Sra. Blanca Sorigué como Directora General del Consorci convirtiéndose en la primera mujer que ocupa este cargo en la historia de la entidad. En el mes de julio del mismo año fue nombrado un nuevo Delegado especial del Estado, puesto que pasó a ocupar el Sr. Pere Navarro tras su nombramiento por el Consejo de Ministros del Gobierno español.

2.3 Adhesión a iniciativas externas y afiliaciones

El Consorci está profundamente comprometido con los valores cívicos y democráticos de la sociedad, así como con la comunidad empresarial de la que forma parte. Es por ello por lo que está adherido o colabora con varios organismos o asociaciones de carácter ambiental, social y humanitario como eje de su compromiso.

Adhesiones* a instituciones y otros organismos:

- Consell Sostenibilitat Ajuntament de Barcelona
- Pacte de la Mobilitat Ajuntament de Barcelona
- CLUB EMAS-Associació d'entitats registrades EMAS Catalunya
- CUADLL -Comunitat Usuaris Aigües Vall Baixa i Delta Llobregat
- Xarxa de Ciutats i Pobles cap a la Sostenibilitat-Diputació de Barcelona
- Taula mobilitat Delta Llobregat
- Red azul (Policia nacional)
- Programa Coopera (Guardia Civil)
- Centre de Coordinació operativa (Generalitat de Catalunya)

*Listado pendiente de actualizar

Actualmente el Consorci colabara, entre otras, con las siguientes entidades del Tercer sector:

- Premios Ciutat Solidària
- Premios Zapping de calidad audiovisual
- Asociación familiar FANOC
- Fundació Ulls del Món
- Fundació Enriqueta Villavecchia
- Fundació Plataforma por la familia
- Asociaciones vecinales de La Marina
- Fundació Amputats Sant Jordi y grupo COCEMFE
- Fundació DAU
- Fundació Banc dels Aliments
- Fundació Pere Tarrés
- Fundació Pasqual Maragall



Ética e integridad





3 Ética e integridad

3.1 Política de Gestión Ética y Responsabilidad Social

El Consorci dispone de una política propia de Gestión Ética y Responsabilidad Social que establece el marco y principios de actuación en materia de responsabilidad empresarial y acción estratégica del negocio en las áreas económica, social y ambiental.

Dicha política es comunicada a todos sus trabajadores y otras partes interesadas para su conocimiento y aplicación dentro de sus responsabilidades y funciones dentro de la organización.

El Consorci de la Zona Franca de Barcelona es una entidad pública que tiene como misión corporativa propiciar el progreso social y la creación de empleo, a partir de la implantación industrial y logística, el desarrollo empresarial y de escenarios para la actividad económica y la transferencia tecnológica. En cada ciclo histórico ha contribuido al crecimiento económico y social con iniciativas pioneras.

Como motor de desarrollo económico sostenible, el Consorci actualiza e implementa herramientas de gestión para materializar su estrategia de compromiso con la gestión ética, ambiental y socialmente responsable. Dicha estrategia incluye la identificación de las necesidades y expectativas de las partes interesadas relevantes, las prácticas de la organización y la rendición de cuentas, como ejercicio de transparencia y buen gobierno.

Para ello considera, prioriza y se compromete con la implementación y el desarrollo de los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (GLOBAL COMPACT) en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y corrupción, para lo que se reafirma en la adhesión a dicho Pacto y en la información pública sobre los logros alcanzados. En este marco, posicionar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), propuestos en la Agenda 2030, es una prioridad en esta entidad, tanto a nivel interno como en el área de influencia (principalmente Polígono industrial de la Zona Franca).

Los principios de obligado cumplimiento que queremos que “gobiernen” todas las actividades desarrolladas por el personal del Consorci o de quienes actúen en su nombre serán los siguientes:

- **Asegurar el compromiso con el cumplimiento de la legalidad vigente:** se adoptan de forma complementaria, normas y directrices internacionales en aquellas materias en las que no exista un desarrollo legal adecuado.
- **Practicar la excelencia en la gestión, a través de la adopción de prácticas avanzadas de gobierno corporativo y transparencia:** en línea con las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general, basadas en la transparencia y confianza mutua con la administración que participa en la entidad.
- **Ejercer la tolerancia cero ante prácticas en contra de los derechos humanos:** en especial, aquellas que degradan el colectivo de los trabajadores, la infancia, el trabajo forzoso u obligado, la igualdad de oportunidades o las situaciones de acoso o discriminación.

- **Desarrollar de un marco favorable de relaciones con el personal:** basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad, para tener un entorno de trabajo seguro y saludable, que facilite la comunicación, la participación y los mecanismos de consulta para y con los trabajadores.
- **Creer juntos con la cadena de valor:** a través del desarrollo de prácticas responsables con proveedores y contratistas, para favorecer relaciones justas y mutuamente beneficiosas.
- **Liderar el cambio:** hacia un desarrollo económico sostenible; innovar en productos, procesos y servicios, mediante la colaboración entre entorno privado y público.
- **Promover una cultura de respeto del entorno natural:** reducir el impacto ambiental de las actuaciones del Consorci, defender la biodiversidad y fomentar la formación, información e innovación tecnológicas para la implantación de mejores prácticas ambientales en el polígono industrial Zona Franca de Barcelona.
- **Favorecer la transparencia y las reglas de libre mercado:** rechazar las prácticas de soborno, corrupción u otro tipo de contribuciones con la finalidad de obtener ventajas empresariales y respetar las reglas de la libre competencia.
- **Promover actuaciones socialmente responsables:** en aquellas empresas en las que se disponga del control o de la capacidad de gestión, impulsar igualmente en las empresas proveedoras, a través de los procesos de selección y contratación.
- **Impulsar las vías de comunicación y diálogo:** con los diferentes colectivos relacionados con las actividades del Consorci de la Zona Franca de Barcelona, para alcanzar una sintonía entre los valores empresariales y las expectativas sociales.
- **Difundir información relevante y veraz sobre las actividades realizadas y el desempeño global:** someterse a procesos de verificación internos y externos, que garanticen la fiabilidad e incentiven la mejora continua.

Esta Política se revisa y comunica periódicamente, poniéndola a disposición de las partes interesadas y grupos de interés del Consorci de la Zona Franca de Barcelona.

Excmo. Pere Navarro
Vicepresidente del Plenario y Presidente del Comité Ejecutivo
Delegado especial del Estado

Barcelona, 20 de mayo de 2019

3.2 Política de igualdad

El Derecho a la Igualdad y a la No Discriminación se constituyen como derechos fundamentales universales a proteger y respetar en cualquier esfera privada o pública. La CE establece como obligación de los poderes públicos el promover las condiciones de protección de la libertad, la igualdad y la dignidad de la persona para evitar que se vea afectada por tratos discriminatorios.

En esta línea de actuación el Consorci se suma a la protección de los derechos de mujeres y hombres firmando una política de compromiso de la Dirección como eje vertebrador de nuevas iniciativas a desarrollar en un futuro.

Compromiso de la Dirección

La Dirección del Consorci de la Zona Franca de Barcelona quiere garantizar un ambiente de trabajo que respete el derecho a la dignidad, la intimidad, la integridad, la igualdad y la no discriminación.

Por este motivo, nuestros principios fundamentales de actuación son:

- Todos los trabajadores tienen derecho a ser tratados con dignidad.
- Tolerancia cero al acoso en cualquier de sus modalidades.
- Activación de un plan de prevención.
- Tramitación de las denuncias respetando la confidencialidad, de manera eficiente y con imparcialidad. Aplicación de las sanciones necesarias a partir de la normativa vigente.

Todos tenemos que ser conscientes de nuestros derechos y deberes, y de las consecuencias del acoso. Así, el Protocolo de actuación ante situaciones de acoso en el ámbito laboral regula la acción preventiva y correctora de los casos que se puedan producir.

Por un lado, a partir de la responsabilidad institucional, a partir del compromiso de la Dirección. Por otro lado, a través de la comunicación, puesto que todos los trabajadores tienen que conocer el Protocolo, tienen que saber qué se entiende por acoso y los procedimientos que tienen que seguir en caso de denuncia. Y finalmente, gracias a la formación, con sesiones específicas dedicadas a trabajar esta materia de manera preventiva.

En conclusión, la Dirección asume el compromiso de garantizar un ambiente de trabajo que respete el derecho a la dignidad, la intimidad, la integridad, la igualdad y la no discriminación.

Es necesario que todos los que formamos parte del Consorci colaboremos activamente en hacerlo posible.

Delegado especial del Estado

Barcelona, 08 de marzo de 2018

3.3 Política ambiental

El Consorci ha adoptado una política de protección del medio ambiente en el marco de la implementación y mantenimiento del sistema de gestión ambiental certificado bajo el registro Europeo EMAS (vigente desde el año 2008).

A través de la aplicación de los procesos que configuran este sistema de gestión, el Consorci identifica los aspectos ambientales de mayor impacto de la actividad, establece procedimientos y actuaciones para su control y seguimiento, así como elabora un programa de objetivos para la mejora del comportamiento ambiental de la organización.

De esta manera, asegura el control y minimiza la afectación de las actividades desarrolladas por el Consorci sobre su entorno desde una perspectiva de mejora continuada.

Compromiso de la Dirección

Con la voluntad de ser un elemento de referencia en el desarrollo de la economía de Barcelona y Cataluña, el CZFB mantiene su compromiso de gestionar sus oficinas, las zonas comunes del polígono, el edificio Nexus II y el Media-Tic, contribuyendo en 6 de los objetivos de desarrollo sostenible acordados en la Cumbre de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas.

Con esta declaración, el CZFB desea informar a los trabajadores de este consorcio, administraciones y entidades miembros, clientes, proveedores, sociedad civil y todas las partes interesadas detectadas de su compromiso y respecto por el medio ambiente que se concreta en los siguientes principios de actuación:

- Realizar una gestión ambiental planificada, designando el liderazgo y las responsabilidades ambientales de la organización y los recursos económicos y humanos necesarios para obtener una mejora continuada de nuestro comportamiento ambiental.
- Proporcionar el entorno y tomar las medidas de actuación, control y corrección necesarias para conocer, prevenir y mejorar de manera continuada los impactos ambientales directos e indirectos de nuestras actividades actuales o futuras, y evaluar los riesgos y oportunidades de estos analizando el ciclo de vida, si procede.
- Apoyar iniciativas que contribuyan a la reducción del impacto en el medio ambiente de los procesos y acciones ya sean propios o de terceros, teniendo en cuenta los riesgos y las oportunidades y los impactos significativos que las actividades que se desarrollan puedan generar.
- Asegurar el desempeño de la reglamentación y legislación ambiental vigente y otros requisitos en materia ambiental adquiridos voluntariamente por el Consorci de la Zona Franca y hacerlo público. Hacer un seguimiento de este cumplimiento evaluando los riesgos y oportunidades que de esta normativa puedan surgir.
- Definir y revisar periódicamente los objetivos y los hitos para dar cumplimiento a nuestra política ambiental.

- Formar, sensibilizar e implicar los trabajadores del Consorci, haciéndolos partícipes de la gestión ambiental y transmitir a los proveedores, empresas subcontratadas y arrendatarios nuestras directrices ambientales involucrándolos en la mejora continua del comportamiento ambiental del Consorci (ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos).
- Favorecer la comunicación ambiental interna y externa con criterios de transparencia, e informar administraciones y entidades miembros, clientes y todas las partes interesadas de las medidas de protección ambiental tomadas y la política ambiental.
- Proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación, mediante una utilización sostenible de los recursos naturales, el uso eficiente del agua y la energía y el fomento de las prácticas de reducción, reutilización y reciclaje de los residuos (ODS 6. Agua y saneamiento, ODS 7. Energía asequible y no contaminante, ODS12. Producción o consumo responsables y ODS 13. Acción por el clima).
- Incentivar los conceptos de la economía circular basados en la simbiosis industrial que estimula la colaboración entre empresas del mismo territorio (tradicionalmente sin relación) para generar nuevas oportunidades de negocio explorando maneras innovadoras de ponerlas en práctica (ODS 9. Industria, Innovación e infraestructura, ODS12. Producción o consumo responsables y ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos)

Director de Urbanismo

Barcelona 11 de febrero de 2019

3.4 Valores, principios y normas de conducta

Además de las políticas de Gestión Ética y Responsabilidad Social, y de las políticas de Igualdad y Ambiental, el Consorci está trabajando en la elaboración de un Código Ético para su revisión e implementación durante el ejercicio 2019.

Este documento definirá los principios, valores y normas éticas que deberán regir tanto en el comportamiento de la organización como en sus integrantes. Dicho código deberá usarse como una guía ante la toma de decisiones corporativas y laborales.

3.5 Compromiso del Consorci con los ODS

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, proporciona un modelo compartido para la paz, la prosperidad, las personas y el planeta, en el presente y en el futuro. En su corazón se encuentran los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que conforman la hoja de ruta para el cuidado del planeta, el desarrollo sostenible y las metas hacia un modelo de sociedad igualitaria, cada día más inclusiva y justa, poniendo a las personas en el centro y sin dejar a nadie atrás.

3.5.1 Relación entre el Consorci y el comisionado

El pasado 18 de septiembre de 2018 se reunieron en Moncloa el Sr. Pere Navarro, Delegado especial del Estado, la Sra. Blanca Sorigué, directora general del Consorci y la Sra. Cristina Gallach, Alta comisionada para la Agenda 2030.

En esa reunión se estableció como objetivo para el Polígono Industrial de la Zona Franca (PIZF) su adaptación a la agenda 2030 para ser un modelo ejemplo de gestión sostenible dentro del sector empresarial.

La estrategia definida para alcanzar dicho objetivo es:

1. Impulsar el eje físico medioambiental y de la movilidad para posicionar el PIZF como un modelo a seguir.
2. Difundir la Agenda 2030 a las partes interesadas y especialmente a los clientes del Consorci para conseguir así su implicación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la misma.

El interés del Consorci es, en consecuencia, impulsar la estrategia de los ODS y de la agenda 2030 en dos ámbitos:

- Ámbito externo, a los clientes del PIZF
- Ámbito interno, en la propia empresa

Ámbito externo

Objetivos principales:

- Posicionar la Agenda 2030 y los ODS como una prioridad para el Consorci y darlos a conocer entre las empresas instaladas en el PIZF
- Detectar e impulsar los ODS prioritarios de los clientes del PIZF

Se programa para el año 2019, una jornada con la Alta Comisionada de la Agenda 2030 y las empresas instaladas en el polígono que permita identificar su grado de conocimiento con respecto a los ODS y su avance en la implementación de los mismos, identificando cuáles de estos se perciben como prioritarios.

Como resultado de este encuentro, desde el Consorci se impulsará y fomentará acciones para aprovechar sinergias entre las empresas.

Ámbito interno

A través de la metodología SDG Compass para la acción empresarial en ODS, el Consorci está estableciendo las prioridades de actuación mediante la identificación de las etapas de mayor impacto en la cadena de valor de la organización, la posterior identificación de indicadores de seguimiento y la planificación de actuaciones a trabajar en los próximos años.

3.5.2 Herramientas de comunicación

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) el Consorci ha promocionado y llevado a cabo actuaciones encaminadas a su difusión y reconocimiento para su adopción e implementación entre sus clientes y partes interesadas, reforzando así su compromiso hacia estos objetivos de desarrollo.

Entre estas actuaciones encontramos la creación de premios, iniciativas solidarias y acciones encaminadas a reforzar la gestión y la comunicación en materia de desarrollo sostenible en las vertientes social, ambiental y económica.

- **PREMIO CIUDAD SOLIDARIA:**

Reconocimiento al buen trabajo de les entidades sociales sin afán de lucro y para la inclusión y la justicia social, premio anual que distingue la acción continuada de solidaridad en la ciudad de Barcelona, organizado por la emisora Onda Cero.

- **PREMIO EQUIPARA:**

El Premio Equipara, que se brinda en la gala Empresari de l'Any de El Periódico, distingue a quienes han destacado por su aportación a la igualdad de género en el mundo laboral, la paridad en derechos y deberes y la conciliación laboral con la vida familiar. Este galardón, que se creó bajo el patrocinio del Consorci de la Zona Franca de Barcelona, es un refuerzo a las políticas de promoción de la igualdad de género y la paridad en el trabajo de hombres y mujeres en el ámbito social y empresarial de Catalunya.

- **BANCO DE ALIMENTOS:**

El Consorci cedió la nave sede del Banc d'Aliments / y participa en el Gran Recapte y coordinó acciones comunicativas de difusión al respecto.

- **PREMIO COMERCIO EXTERIOR:**

Galardón concertado con el diario ABC que, de acuerdo con el ODS nº17, establece alianzas en red para lograr objetivos y distingue a los profesionales, empresas y asociaciones que fomentan y facilitan las relaciones económicas internacionales de nuestro país, así como el desarrollo logístico que comporta el comercio exterior. Este 2018 se ha destacado la movilidad sostenible que está impulsando SEAT como firma automovilística que evoluciona hacia una marca de soluciones de movilidad.

- PREMIO MEJOR DEPORTISTA DEL AÑO:

El delegado del Consorci entregó el premio a la mejor deportista del año a la nadadora catalana Jessica Vall durante la celebración de los premios de la 22a edición de la festa de l'esport català que organiza el diario Sport i donde el Consorci es uno de los principales patrocinadores.

OTROS MATERIALES DIVUGATIVOS

Por otro lado, se han elaborado materiales para la promoción de los ODS entre los trabajadores y partes interesadas (camisetas, gadget/regalo corporativo), así como la edición de la próxima Memoria Corporativa 2018 centrará su enfoque en el compromiso del Consorci con los ODS.

3.6 Transparencia y buen gobierno

El ejercicio de la transparencia es uno de los factores esenciales para la potenciación de la credibilidad, confianza y reputación hacia los grupos de interés. En este sentido, y en el marco jurídico de la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTBG)*, el Consorci, como administración pública, entre otras informaciones sobre la organización, publica su información Económico-Presupuestaria a través del Portal de Transparencia de la Administración General del Estado.

Asimismo, el Consorci elabora y publica a través de su web una Memoria anual Corporativa donde se recoge información acerca de la gestión de gobierno realizada, información económica, participación en instituciones y empresas, servicios y áreas gestionadas y los nuevos proyectos iniciados.

En calidad de empresa registrada EMAS por el Reglamento Europeo N.º 1221/2009, el Consorci publica de forma anual una Declaración Ambiental verificada, que describe los principales impactos ambientales de la actividad, los indicadores de seguimiento de estos impactos y logros alcanzados, así como los objetivos para el control y reducción de los mismos.



¿Cómo nos
organizamos?





4 Estructura organizativa

4.1 Gobierno corporativo

Los organismos rectores de la entidad están formados por el *Plenario*, el *Comité Ejecutivo* y el *Equipo Directivo* con representación municipal, estatal y autonómica.

El Plenario

La presidencia y vicepresidencia del plenario la ocupan el alcalde / sa de Barcelona (actualmente puesto que ocupa la Sra. Ada Colau) y el Delegado especial del Estado (actualmente Sr. Pere Navarro i Morera). Por otro lado, este órgano viene conformado por un total de 20 vocales representantes de varias instituciones y organismos del ámbito empresarial.

Organismos representados:

- Estado
- Ayuntamiento de Barcelona
- Cámara de Comercio, Industria y Navegación
- Puerto de Barcelona
- Fomento del trabajo
- RENFE-Operadora
- UGT / CCOO

El plenario incorpora también un total de 6 observadores.

Esta figura de gobierno tiene como función la designación de los vocales que constituirán el Comité Ejecutivo y entre otras:

- La formación y aprobación del presupuesto anual del Consorci y la aprobación de las cuentas generales.
- La autorización para todos los acuerdos de adquisición y alienación de bienes inmuebles.
- La aprobación de proyectos y tarifas, así como la del Estatuto y Reglamento para el régimen interior del Consorci.
- Aprobación de los proyectos de la Zona Franca de obras y servicios.
- La fiscalización de los actos del Comité ejecutivo.
- Los actos que signifiquen modificación del plan general de obras y de acuerdos adoptados por el Consorci en Pleno.
- La aprobación definitiva de los reglamentos de régimen interior del personal de Consorci.
- La emisión de empréstitos y, en general, todo aquello relativo a los recursos del Consorci.
- El arrendamiento de todos o parte de los servicios de la Zona Franca.

El Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo viene presidido por el Delegado especial del Estado y un representante del Estado ocupa las funciones de la vicepresidencia. Un total de 12 vocales con representación de las administraciones del estado y grupos de gobierno municipal cierran el grupo.

Entre las funciones principales del Comité Ejecutivo se destacan:

- La representación legal del Consorci, en defecto del/la Presidente/a, y la gestión, administración y dirección de las obras y servicios de la Zona Franca y de la urbanización industrial, con atribuciones de Consejo de Administración.
- Nombramiento del personal según las disposiciones legales de aplicación.
- Informar detalladamente al Plenario sobre los acuerdos tomados.

Equipo directivo

Por último, el Equipo Directivo también viene presidido por el Delegado especial del Estado del que depende la siguiente estructura organizativa:

Directora General

Sra. Blanca Sorigué i Borrell

Secretaría General

Sr. Antoni Ferré i Mestre

Directores/as

Sr. Antoni Detrell, *Área Económico-Financiero*
Sr. Antoni Ferré, *Área Jurídica y Área de Personas*
Sr. Francisco Sensat, *Área Inmobiliaria*
Sr. Mario Serrano, *Área Urbanismo*
Sra. Montserrat Novell, *Área de Comunicación*
Sr. Antonio Molina, *Área de Seguridad*
Sr. Jordi Raüll, *Área de Sistemas de la Información*
Sr. Ramon Xuclà, *Depositaria*

4.2 Comité de gestión ética y RSC

En el año 2016 el Consorci inicia un proyecto de integración de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en la organización como herramienta de comprensión e impulso de la responsabilidad empresarial dentro de todas las áreas y estamentos de la empresa.

Para ello se elabora un diagnóstico inicial de la situación de partida de la organización con el objeto de analizar el estado general de las actuaciones del Consorci frente a los estándares o instrumentos normativos “SGE 21 Forética, AA1000, IQNet SR 10, Social Accountability International SA 8000, ISO 26000”, todos ellos referenciales para medir e informar sobre el desempeño de las organizaciones en materia de responsabilidad social en la empresa.

Como resultado de dicho análisis se observa como necesario la creación de un Comité de Gestión Ética y RSC y el nombramiento de un responsable de RSC.

Dicho comité formado por tres miembros de la organización de las áreas de urbanismo, negocio y personas, se crea con la función de ser una entidad consultiva y servir de canal de comunicación entre el Consorci y las partes interesadas (clientes, proveedores, empleados, sociedad, etc.), frente a consultas, sugerencias o reclamaciones por incumplimientos o desviaciones de las directrices de responsabilidad social.

4.3 Contacto en materia de RSC

Raquel García Cano
Adjunta a dirección área de Personas
Responsable RSC

canor@elconsorci.es

EL CONSORCI DE LA ZONA FRANCA
Av. del Parc Logístic, 2-10, 08040 Barcelona
Tel.: 667.68.95.83/93.263.81.11



Stakeholders

Grupos de Interés





5 Grupos de interés

5.1 Identificación de los grupos de interés.

En el marco del proyecto de integración de la Responsabilidad Social Corporativa, el equipo de trabajo de Gestión Ética y RSC, integrado actualmente por los representantes de Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Comercial y Personas, Contratación, Económico Financiero; tiene como cometido apoyar y colaborar activamente en la implementación de un sistema de gestión ética y socialmente responsable basado en la norma europea certificable SGE 21.

Todo y que dicho sistema se encuentra actualmente en proceso de implementación, han sido ejecutadas las primeras etapas de desarrollo entre las que se encuentran la identificación de los grupos de interés o Stakeholders y los temas claves por los que tienen un especial interés o mayor sensibilidad.

Para la identificación de estos grupos de interés, el equipo de trabajo de Gestión Ética y RSC realizó un trabajo de análisis y reflexión para identificar, dentro de sus áreas o procesos de trabajo, aquellos colectivos estratégicos se pudieran verse más afectados por las actividades realizadas por el Consorci y, a su vez, para conocer mejor cuáles de ellos tienen mayor capacidad de influencia sobre la organización.

5.1.1 PRINCIPALES STAKEHOLDERS INTERNOS

- Empleados (Employees)
- Delegados de Prevención (Health and Safety Committe)
- Comité de dirección (Management Committe)
- Delegado especial del Estado (Government Representative)
- Secretario General del Consorci (Secretary General Consorci)
- Comité de Empresa (Works Council).

5.1.2 STAKEHOLDERS EXTERNOS*

- Proveedores (Suppliers): Servicio de Prevención ajeno (Risk Prevention Service)
- Proveedores (Suppliers): Doctora (Doctor)
- Proveedores (Suppliers): Contratistas (Contractor)
- Proveedores (Suppliers): Subcontratistas (Subcontractor)
- Proveedores (Suppliers): Auditores (Audit)
- Proveedores (Suppliers): Asesores y consultores (Advisers and Consultants)
- Proveedores (Suppliers): Coordinadores de Seguridad y Salud (CDM Coordinators)
- Proveedores (Suppliers): Mutua de Accidentes de Trabajo (Accident Insurance Company)
- Proveedores (Suppliers): Bancos y entidades financieras (Financial Services and Banks)
- Proveedores (Suppliers): Empresa suministradora de energía eléctrica (Electric Energy Supplier)
- Proveedores (Suppliers): Empresa suministradora de agua (Water Supplier)
- Proveedores (Suppliers): Abogados (Lawyers)

- Proveedores (Suppliers): Empresas de seguridad (Security companies)
- Proveedores (Suppliers): Empresas de mantenimiento (Maintenance or facilities companies)
- Proveedores (Suppliers): Empresas de TICs (TIS suppliers)
- Proveedores (Suppliers): Compañías aseguradoras (Insurance Companies)
- Proveedores (Suppliers): Empresas de formación (Training Companies)
- Proveedores (Suppliers): Empresas de certificación (Certification Bodies)
- Clientes (Customers): Arrendatarios (Renter)
- Clientes (Customers): Clientes de la Zona Franca (Logistic Customers)
- Clientes (Customers): Operadores económicos autorizados - OEAs(authorized economic operator - AEO).
- Sociedad (Society): Familia de los empleados del Consorci (Employees family)
- Sociedad (Society): Universidades (University).
- Sociedad (Society): Operadores puerto (Port operators)
- Sociedad (Society): Empresas de transporte (Transport Companies)
- Sociedad (Society): Empresas de logística (Logistic Companies)
- Sociedad (Society): Empresas participadas (Participates Companies)
- Sociedad (Society): Administración de justicia (Justice Administration)
- Sociedad (Society): Grupos Políticos Municipales (Political Representatives)
- Sociedad (Society): Sindicatos (Labor Union)
- Sociedad (Society): Ciudadanos (Citizens)
- Sociedad (Society): Grupos de interés (Lobbies)
- Sociedad (Society): Empresarios (Business)
- Sociedad (Society): Medios de Comunicación (the media)
- Sociedad (Society): Redes Sociales (Social Media Networks).
- Propietarios (Owners): Ayuntamiento de Barcelona (Barcelona town hall)
- Propietarios (Owners): Ministerio de Economía y Hacienda (Finance and Economy Ministry)
- Administración Pública (Public Administration): Gobierno central (central government).
- Administración Pública (Public Administration): Generalitat de Cataluña
- Administración Pública (Public Administration): Protección civil (Civil Protection)
- Administración Pública (Public Administration): Transporte Metropolitano de Barcelona TMB - Metropolitan Transport of Barcelona.
- Administración Pública (Public Administration): Ferrocarriles de la Generalitat de Cataluña (Catalonian Generalitat Railway).
- Administración Pública (Public Administration): Mancomunidad de Municipios de Barcelona AMB - Barcelona Group of Municipalities.
- Administración Pública (Public Administration): Inspección de trabajo (Labor inspection).
- Administración Pública (Public Administration): Agencia Tributaria (Tax Agency).
- Administración Pública (Public Administration): Cámara de Comercio, Industria y Navegación (Barcelona Chamber of Commerce).
- Administración Pública (Public Administration): Autoridad Puerto de Barcelona APB - Barcelona Port Authority
- Administración Pública (Public Administration): ADIF renfe operadora (Railway operator)
- Administración Pública (Public Administration): Unión Europea (European Union)
- Administración Pública (Public Administration): Gobiernos Extranjeros (Foreign Governments).
- Administración Pública (Public Administration): Tribunal de Cuentas (Court of Audits)
- Administración Pública (Public Administration): Intervención General del Estado (Government Controller).

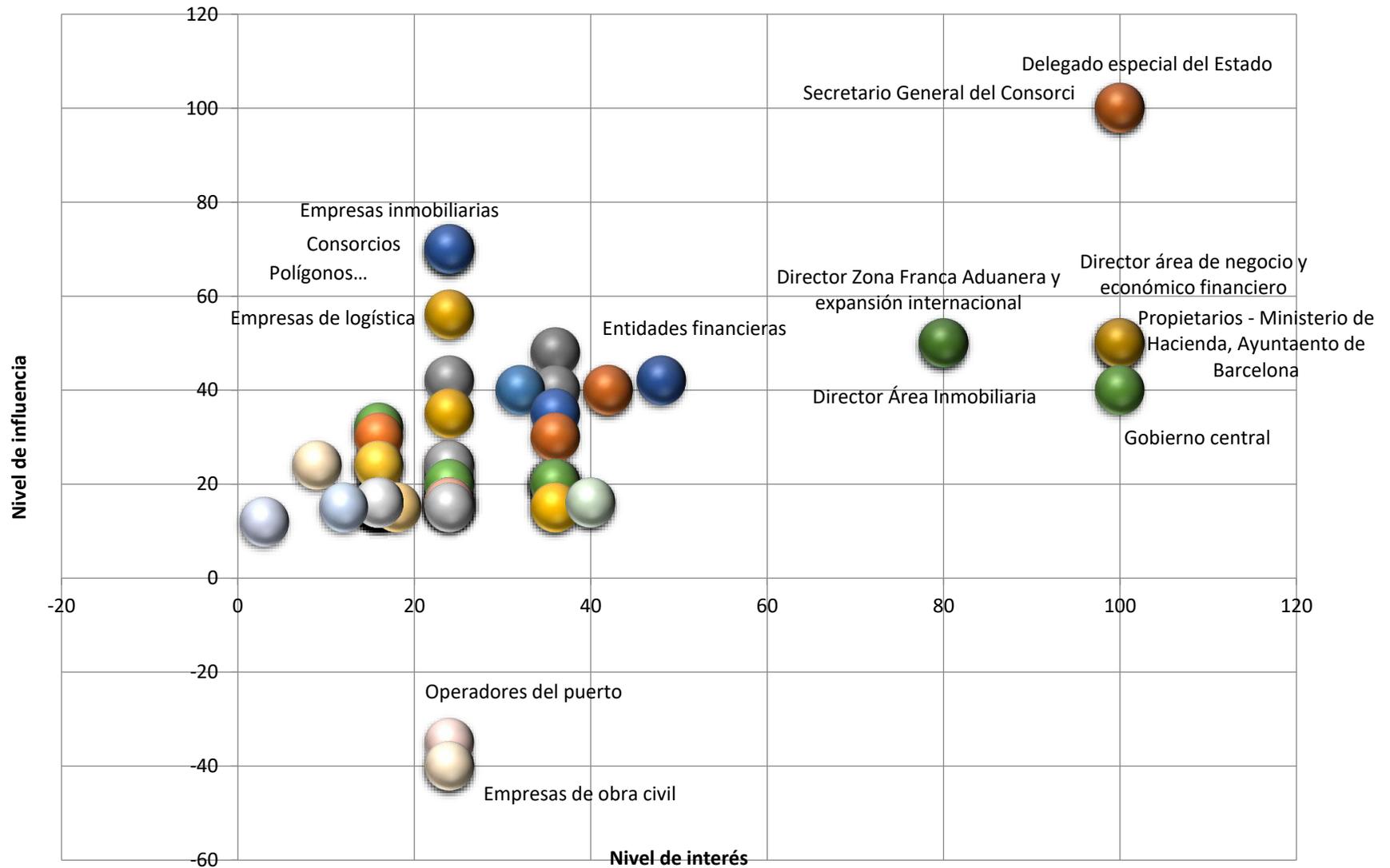
- Administración Pública (Public Administration): Agencia Catalana de Residuos (Waste Catalanian Agency).
- Administración Pública (Public Administration): Agencia Catalana del Agua (Water Catalanian Agency).
- Administración Pública (Public Administration): Instituto Catalán de la Energía (Energy Catalanian Institute).
- Administración Pública (Public Administration): Agencia Catalana del Cambio Climático (Climate Change Catalanian Agency).
- Administración Pública (Public Administration): Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (Environment, food, fish and agriculture Ministry).
- Administración Pública (Public Administration): Ayuntamiento de El Prat del Llobregat (El Prat del Llobregat town hill).
- Administración Pública (Public Administration): Ayuntamiento de Hospitalet (Hospitalet town hill).
- Competición (Competencia): Consorcios (Consortiums).
- Competición (Competencia): Empresas inmobiliarias (Real State Companies).
- Competición (Competencia): Empresas constructoras (Construction Companies).
- Competición (Competencia): Empresas de obra civil (Civil Construction Companies).
- Competición (Competencia): Polígonos Industriales (Industrial Park)
- Sociedad (Society): Empresas agroalimentarias (Food industries).
- Sociedad (Society): Empresas automoción (Automotive Industries).
- Sociedad (Society): Usuarios de ZFB (ZFB Users).
- Sociedad (Society): Usuarios de edificios ZFB (ZFB Buildings Users).
- Sociedad (Society): Mercabarna (Central market of Barcelona).
- Sociedad (Society): Asociación de Centros de Transporte de España ACTE (Spanish Center of Transport Association).
- Sociedad (Society): Delincuencia tradicional y Ciberdelincuencia (Tradicional and Cybercrime).
- Sociedad (Society): Ecoparc de Barcelona (Waste Management Company names Ecoparc)
- Sociedad (Society): Mesa de movilidad del Delta del Llobregat (Llobregat Delta Transportation Group of Study).
- Sociedad (Society): Aena (Public Company of Airport management).

* En proceso de revisión y actualización

El Consorci trabaja en la elaboración de una matriz para evaluación del grado de influencia e interés en la organización respecto de cada stakeholder y tomando como referencia los aspectos social, medioambiental y económico.

De esta forma, se obtiene una graduación de aquellos grupos de interés que se perciben como más relevantes y sobre los que el Consorci priorizará sus actuaciones para potenciar la relación con los mismos, así como un mejor conocimiento de sus intereses y necesidades.

Stakeholder Influence and Organization



5.2 Participación de los grupos de interés. Engagement o involucramiento.

El Consorci fomenta la comunicación y relación con sus grupos de interés a través de los canales establecidos mediante sus políticas y procesos internos de comunicación. La transparencia en la información es uno de los principios de actuación que nos guía ante los posibles requerimientos y expectativas de las partes interesadas y como modelo de credibilidad ante las mismas.

Para ello se dispone de canales de comunicación accesibles a todos los grupos de interés para fomentar el diálogo y la colaboración de manera que cualquier requerimiento, necesidad o expectativa de un stakeholder recogida por la organización para su valoración, tratamiento y respuesta. Estos canales vienen dados por la web del Consorci, las redes sociales, el correo electrónico o el propio servicio de atención telefónica.

De forma particularizada algunos grupos de interés disponen de canales y formas de interacción con el Consorci específicas dependiendo de las necesidades de los mismos y del nivel de relevancia del stakeholder.

TABLA DE MECANISMOS DE INTERACCIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS*

Grupos de interés	Interacción
Clientes	Boletines informativos empresariales Newsletters Informaciones a las empresas Organización de actos Redes sociales Correo electrónico Web
Comité de Dirección	Reuniones periódicas
Comunidad y Sociedad	Buzón corporativo Web Newsletter Correos electrónicos Notas de prensa Entrevistas Patrocinios y eventos Mesas redondas y actos APP Redes sociales Producción audiovisual Publicaciones Portal de transparencia
Empleados	Cadena de mando Comité de empresa Boletines informativos trimestrales Intranet

Grupos de interés	Interacción
Órganos de gestión de la entidad	Comunicados dirección/delegación Reuniones periódicas
Proveedores y contratadas	Correo electrónico Reuniones
Administración pública / gobierno	Reuniones Correo electrónico Acciones coordinadas

* Tabla en proceso de revisión y actualización

Las redes sociales dan lugar a uno de los canales de comunicación con los grupos de interés externos de mayor alcance, al permitir su acceso a un gran número de stakeholders independientemente del sector social al que pertenecen.

REDES SOCIALES ACTIVAS DEL CONSORCI:

ConSORCI

Twitter: @ConSORCIZF
Instagram: consorcizonafranca
Facebook: @consorci.barcelona

ConSORCI Internacional

Twitter: @SILBARCELONA
Twitter: @eDeliveryBCN
Twitter: @bmpsa

DFactory

Twitter: @3D_Incubator
Instagram: 3d_incubator

Economía Circular

Twitter: @EcocircularZF

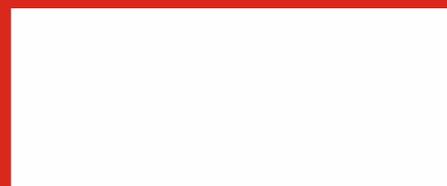
Como resultado de la relación del Consorci con sus Stakeholders, han sido identificados los temas y preocupaciones de mayor interés para cada uno de ellos, determinando los mecanismos para dar respuesta a sus necesidades integrándolas en los procesos del negocio.

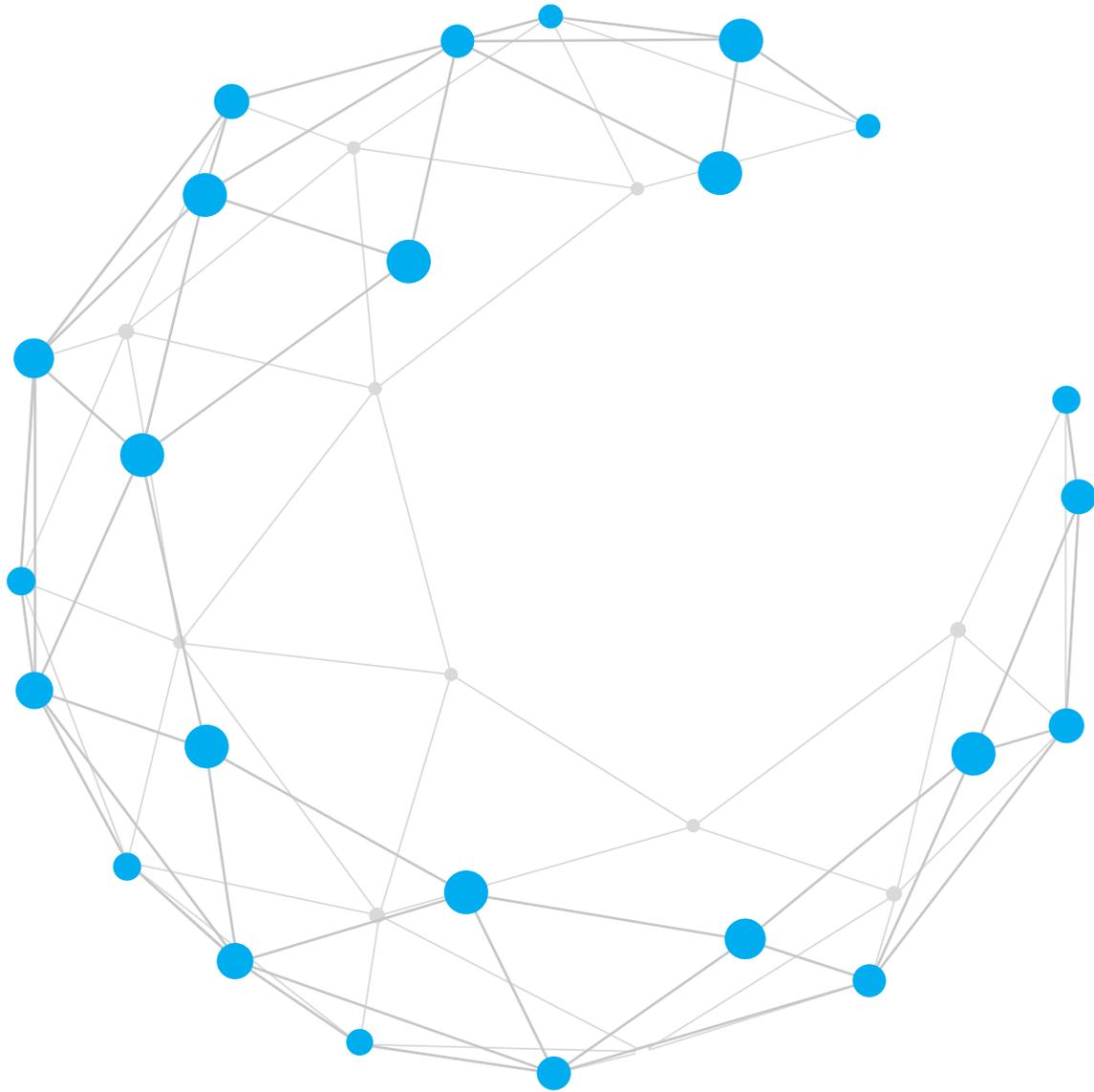
Parte interesada	Temas preocupantes / Necesidades	Requisitos y compromisos adquiridos por El Consorci
Empleados: Consorci	<ul style="list-style-type: none"> • Salario Justo/ Empleo estable/ Conciliación/ Desarrollo Profesional/ Objetivos empresariales estables a largo plazo / Formación adecuada para el desarrollo de sus funciones • Igualdad de oportunidades • Convenios colectivos propios • Minimizar el impacto de las actividades del Consorci sobre el medio ambiente 	<p>Convenio colectivo/ Tablas salariales/ Medidas de conciliación / Plan estratégico Consorci / Plan de formación continua / Plan de carrera y promoción profesional /</p> <p>Campañas de sensibilización sobre la igualdad de género</p> <p>Revisión y negociación periódica de convenios colectivos propios del Consorci</p> <p>Implementación de un sistema de gestión ambiental (Reglamento EMAS)</p>
Cientes: Arrendatarios de oficinas	<ul style="list-style-type: none"> • Locales en condiciones de habitabilidad / Acceso red de voz y datos adecuada / Seguridad y vigilancia en recinto / Precio y condiciones de pago adecuadas / Transporte y accesibilidad / Condiciones de seguridad adecuadas / Atención adecuada reclamaciones / Solvencia financiera del Consorci 	<p>Mejoras en las infraestructuras y servicios</p>
Cientes ZFB	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte público regular / Posibilidad de uso de vehículos menos contaminantes / Solvencia financiera del Consorci 	<p>Proyecto de economía circular en todos sus vectores estratégicos</p> <p>Planes estratégicos y mejoras en las infraestructuras y servicios: agua regenerada, heating and cooling centralizado, mejora alumbrado público, implantación carril bici polígono</p>
Cientes Zona Franca Aduanera	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivos fiscales en Zona Franca, seguridad jurídica y de las mercancías, OEA / Solvencia financiera del Consorci 	<p>Proceso de análisis de mejoras</p>
Cientes: Transitarios, operadores logísticos, empresas de transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Costes almacenamiento / Conexión intermodal / Solvencia financiera del Consorci 	<p>Proceso de análisis de mejoras</p>

Parte interesada	Temas preocupantes / Necesidades	Requisitos y compromisos adquiridos por El Consorci
<p>Sociedad: ZFB motor de actividad económica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ZFB como elemento de proyección marca Barcelona • Inexistencia de casos de corrupción • Minimizar el impacto de las actividades del Consorci sobre el medio ambiente • Origen sostenible de las materias primas y Servicios adquiridos 	<p>Formación a todos los empleados en aspectos de anticorrupción</p> <p>Implementación de un sistema de gestión ambiental (Reglamento EMAS)</p> <p>Homologación de proveedores</p>
<p>Administraciones: Gobierno central, Generalitat Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Imagen de la marca España- Barcelona / Resultados económicos transparentes • Minimizar el impacto de las actividades del Consorci sobre el medio ambiente • Origen sostenible de las materias primas y Servicios adquiridos 	<p>Establecer convenios y acuerdos de colaboración para poner a disposición nuestras potencialidades al servicio de la ciudad de Barcelona y al revés</p> <p>Implementación de un sistema de gestión ambiental (Reglamento EMAS)</p> <p>Homologación de proveedores</p>
<p>Proveedores: Entidades financieras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad y continuidad ingresos y cobro de préstamos/pólizas 	<p>Inclusión de aspectos ambientales, innovadores y sociales en los concursos de mantenimiento y obras del Consorci</p>
<p>Competencia: Otros consorcios y zonas francas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia desleal 	<p>Competencia no desleal/ Publicidad responsable</p>
<p>Competencia: Empresas inmobiliarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia leal 	<p>Realizar análisis de la competencia y hacer un plan de marketing completo</p>



Reporting y Materialidad





6 Metodología del informe

6.1 Entidades incluidas en los estados financieros

En el capítulo 7· Dimensión Económica, se incluyen aquellos estados financieros asociados al propio Consorci de la Zona Franca de Barcelona, sin existir otras entidades asociadas.

6.2 Contenidos del informe y coberturas

En la elaboración de este informe han participado los responsables de las principales áreas de gestión del Consorci y en especial aquellos cuyas actividades tienen una mayor afectación o influencia ya de forma directa o indirecta sobre los temas materiales analizados.

Para la determinación de las coberturas de los distintos temas, cada una de las áreas implicadas han tenido en cuenta el ciclo de vida del servicio con respecto a sus áreas de gestión y han considerado aquellos impactos directamente causados y aquellos en los que contribuye y los directamente vinculados a su actividad.

En la identificación de los temas materiales que han sido abordados en esta memoria se han tomado aquellos que generan o están asociados a los principales impactos de la actividad en las esferas económica, ambiental y social o que pueden tener una mayor afectación o bien influir en las decisiones y valoraciones de los grupos de interés.

Han sido tratados con mayor exhaustividad aquellos aspectos que se encuentran asociados a las cuestiones identificadas como más preocupantes para las partes interesadas relevantes, tanto internas como externas; priorizando aquellos aspectos observados como significativos a través de las distintas herramientas de análisis de la compañía (análisis de riesgos y oportunidades, identificación de aspectos ambientales significativos Reglamento EMAS, programación de objetivos).

6.2.1 Aplicación de los principios

Para garantizar la calidad de la presente memoria de sostenibilidad, se aplican de forma preferente los principios que rigen en la elaboración de informes de responsabilidad social corporativa recomendados por los estándares GRI o Global Reporting Initiative.

Inclusión de los grupos de interés

El Consorci ha identificado sus grupos de interés y las necesidades de estos a través de las tareas realizadas por el equipo de trabajo de Gestión Ética y RSC. Para aquellos grupos evaluados como más relevantes se consideraron los temas preocupantes o necesidades recogidas a través de los distintos canales de interacción con estas partes interesadas, o a través de la consulta por otras vías de información tales como medios de comunicación, contratos o acuerdos suscritos, acciones colaborativas, etc,

Contexto de sostenibilidad

El análisis del desempeño de la organización en las áreas objeto de este informe se ha realizado desde una perspectiva del contexto en el que opera la organización, extrayendo conclusiones sobre la afectación de las actividades de la organización en el entorno social, ambiental y económico.

Materialidad

Para la determinación de la materialidad de los temas, se han considerado de forma paralela los temas preocupantes de las partes interesadas relevantes y las líneas estratégicas o de desarrollo del negocio en las que actualmente estás trabajando el Consorci. Posteriormente han sido evaluados a través de una matriz de materialidad.

Exhaustividad

Se asegura la exhaustividad del informe tanto en lo que se refiere al tratamiento de la totalidad de los temas materiales de mayor impacto, la identificación de las coberturas para cada tema material (hasta dónde llegan los impactos asociados) y la coherencia de los datos con el periodo de tiempo que cubre el informe.

De la misma forma se asegura que se ha considerado toda la información asociada al tema material abordado, sin obviar ninguna fuente directamente vinculada.

6.3 Temas materiales

En el proceso de definición de los contenidos del informe de sostenibilidad se han identificado los siguientes temas materiales:

Tema material	Dónde encontrar la información
Competencia desleal	Cap. 7.1.4
Seguridad laboral	Cap. 9.1.1 / 9.1.2 / 9.1.6
Movilidad sostenible	Cap. 8.2 / 7.1.2
Proyección económica del Consorci	Cap. 7.1.1
Transparencia	Cap. 3.6
Logística del polígono	Cap. 8.2 / 7.1.2
Seguridad financiera del Consorci	Cap. 7.1.1
Infraestructuras del polígono	Cap. 8.2 / 7.1.2
Igualdad de género	Cap. 9.1.4
Impacto ambiental de la actividad sobre el entorno	Cap. 8.1.1 / 8.1.2 / 8.1.3 / 8.1.4 / 8.2 / 8.3
Corrupción	Cap. 7.1.3
Origen sostenible de materias y servicios	Cap. 2.1.4 / 9.1.5

El Consorci de la Zona Franca de Barcelona, en el marco de su estrategia de stakeholder engagement y de sus futuros planes e informes de responsabilidad social corporativa, incluirá la matriz de materialidad actualizada para identificar aquellos aspectos más relevantes que serán tratados y atendidos con mayor exhaustividad.

6.4 Periodo objeto del informe y ciclo

La presente memoria de sostenibilidad es la primera memoria en este ámbito elaborada y publicada por el Consorci de la Zona Franca de Barcelona y recopila las actuaciones y resultados correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2018.

Esta memoria será actualizada de forma anual y puesta a disposición de las partes interesadas.



Dimensión Económica



Page: 1
Page: 2
Page: 3
Page: 4
Page: 5
Page: 6
Page: 7
Page: 8
Page: 9
Page: 10

Page: 11
Page: 12
Page: 13
Page: 14
Page: 15
Page: 16
Page: 17
Page: 18
Page: 19
Page: 20



Business items



STATEMENT

...

7 Dimensión económica

7.1.1 Desempeño económico

El Consorci de la Zona Franca de Barcelona crea riqueza en el propio desarrollo de su actividad, ya sea como organismo impulsor de la economía y de la ocupación, a través de las inversiones realizadas en la Comunidad, del pago de salarios a sus empleados y de los impuestos, o bien, en el ejercicio de la compra de bienes y servicios para el desarrollo de su área de influencia.

En este sentido el valor económico distribuido muestra una tendencia al alza en el último año, con una perspectiva positiva en la generación de riqueza y su redistribución.

Año	2016	2017	2018
Valor económico directo generado (miles de euros)			
Ingresos	52.626	57.118	58.845
Valor económico distribuido (en miles de euros)			
Costes operacionales	10.660	11.143	12.360
Salarios y beneficios sociales de los empleados	7.430	6.617	6.059
Pagos a proveedores de capital	3.087	2.692	2.839
Pagos al gobierno	8.519	8.397	8.175
Inversiones a la comunidad	267	434	347
TOTAL	29.963	29.283	29.780
Valor económico retenido (en miles de euros)			
TOTAL	22.663	27.835	29.065

7.1.2 Infraestructuras y servicios sociales

Con la finalidad de crear espacios adaptados a las necesidades y expectativas de los grupos de interés entre las que se incluyen la plantilla o los clientes y usuarios, el Consorci tiene como proyecto a corto plazo la intervención en las infraestructuras e instalaciones del Polígono de la Zona Franca de Barcelona con la finalidad de mejorar aspectos como la seguridad, la accesibilidad, la sostenibilidad y la salud mediante la creación de entornos positivos que mejoren las interacciones sociales y el bienestar de las personas.

Entre las acciones previstas con este fin se resaltan las siguientes:

- Mejorar las zonas verdes del Polígono de la Zona Franca de Barcelona, adecuándolas para su uso por parte de los trabajadores
- Promover el transporte público en el PZFB
- Fomento de los carriles bici seguros para facilitar que los trabajadores dejen el coche y vengan en bici
- Pavimentación de las aceras para facilitar las rutas desde el metro hasta las empresas
- Introducir zonas verdes y su uso en inmuebles del CZF (fomentar espacios verdes y saludables)
 - Sede CZF: Habilitar una zona de recreo aire libre (juego, circuito, picnic, descanso...)
 - Recinto ZFD: remodelación recinto introduciendo espacios/elementos verdes.
 - Nexus I y II, zona ajardinada, mantener y fomentar el uso.
 - BP, promocionar y fomentar los espacios verdes de los edificios colindantes (CS Zepi, espacio verde AMB)
 - Media TIC, en medio de la 'superilla' zona de recreo comunitaria y al aire libre.
 - Centros de Servicios. Habilitar zonas aire libre y ajardinadas.
- Diseñar y adaptar espacios comunes para uso de todos los usuarios de los edificios.
 - Sede CZF: Tercer Espacio (Work Café, soft-seating, espacios polivalentes...)
 - Recinto ZFD: Habilitar/ rehabilitar espacios Edificio A para uso de los clientes y personal del CZF
 - Nexus II: Mejorar los espacios comunitarios (halls), ofrecer zonas informales.

Como parte de sus líneas de negocio, el Consorci también trabaja en aspectos de sostenibilidad dentro de la promoción de viviendas. Así destacamos las siguientes actuaciones en la que se encuentra trabajando actualmente:

- Construcción de viviendas de Protección oficial con acabados de calidad a precios asequibles.
- Compaginar en una misma zona la construcción de viviendas libres convencionales con las de protección oficial para evitar la diferenciación entre poderes adquisitivos.

7.1.3 Anticorrupción

Entre las actividades que realiza el Consorci se encuentra la relacionada con la promoción inmobiliaria con un peso importante dentro de la organización. Este tipo de actividades se encuentran sujetas al cumplimiento de reglamentación específica en lo que se refiere a la prevención del blanqueo de capitales y en concreto al requerimiento de elaboración de un *Informe de Autoevaluación del riesgo* y un *Manual de Prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo*, y su posterior difusión a todos los empleados.

El Consorci ha elaborado ambos informes con fechas de septiembre de 2018 y octubre de 2018, los cuales fueron aprobados por la Delegación especial del Estado en febrero de 2019. Posteriormente la totalidad de la plantilla, así como el equipo directivo fueron informados y formados sobre dichos documentos.

7.1.4 **Competencia**

El Consorci lleva a cabo prácticas de competencia no desleal y publicidad responsable como eje de actuación y compromiso tomado hacia las partes interesadas, evitando el uso de informaciones falsas o que pudieran tener como propósito inducir a error a los destinatarios de estas.

Actualmente no existen ni han existido acciones jurídicas en curso o cerradas con respecto a asuntos de competencia desleal o por prácticas en contra de la libre competencia en las que el Consorci haya participado de forma directa o indirecta.



Dimensión Ambiental





8 Dimensión ambiental

El CZFB actúa a dos niveles en materia de gestión ambiental. Un primer nivel se correspondería con la gestión de los impactos ambientales generados en el uso directo en sus instalaciones y desarrollo de sus actividades (oficinas centrales del consorcio y zonas comunes del polígono), y un segundo nivel que se correspondería con el impacto generado de forma individual por cada una de las actividades empresariales que desarrollan su actividad dentro del polígono y sobre los que el Consorci puede influir de forma parcial.

A nivel de gestión de los impactos directos, el Consorci dispone de un sistema de gestión ambiental implementado y certificado según el Reglamento Europeo EMAS, que asegura la identificación de los principales impactos derivados de sus actividades, el seguimiento de la evolución de estos en el tiempo y la implementación de objetivos de mejora para su control y reducción.

Para los impactos indirectos, el Consorci ha impulsado un proyecto de largo recorrido de economía circular, llamado **EcoCircular CZF**, que pretende identificar oportunidades de mejora en la gestión de todos los recursos disponibles en el Polígono de la Zona Franca, detecta qué actores deben colaborar y facilita las relaciones para que se desarrollen las sinergias detectadas. El proyecto minimizará el impacto ambiental y proporcionará un beneficio económico y social para el conjunto de las empresas que operan en el polígono.

8.1 Sistema de gestión ambiental EMAS

El Consorci tiene el certificado ambiental EMAS en la gestión de su edificio corporativo, el edificio Nexus II, el edificio Media-TIC y las zonas comunes del Polígono de la Zona Franca. Los datos que se aportan en esta memoria de sostenibilidad corresponden al alcance de la certificación, aunque se aplica el mismo procedimiento de control de los impactos ambientales para el resto de activos que gestiona.

Este año 2018 el Consorci ha recibido un reconocimiento por parte de la Generalitat de Catalunya por llevar 10 años con el certificado ambiental EMAS.

Los aspectos ambientales más significativos de nuestro sistema de gestión son los siguientes:

8.1.1 Agua

El Consorci identifica el consumo de agua como un aspecto ambiental con un impacto significativo sobre el que es necesaria actuar. Tanto el uso de agua de red en los edificios como el uso de agua de pozo para el riego son considerados de especial relevancia dado el importante volumen de consumo.

Consumo de agua según procedencia (m ³)	2016	2017	2018
De red de suministro	7.817	8.963	11.204
De pozo	92.668	106.597	53.632
Recogida de pluviales (edificio Media-TIC)	24	4,86	14
TOTAL	100.509	115.565	64.850

La tabla muestra los consumos totales de agua sobre los que el Consorci tiene la certificación EMAS. En el último año se observa una reducción importante en el consumo de agua de pozo gracias al sistema de tele gestión de riego que se está implantando.

El Consorci se ha marcado como objetivo para los próximos años asegurar la sostenibilidad hídrica promoviendo el uso de agua regenerada de la depuradora de El Prat de Llobregat para el riego de zonas verdes y para usos industriales, en lugar de la utilización del acuífero profundo del Delta del Llobregat, reserva estratégica para períodos de sequía.

Para una mayor protección de la calidad de las aguas subterráneas y favorecer la recarga de los acuíferos, además se han previsto las siguientes acciones:

- Ejecución de arquetas de infiltración de aguas pluviales.
- Ampliación de la red de saneamiento separativo para evitar el colapso de los sistemas de saneamiento en episodios de lluvias torrenciales.
- Optimizar la conexión de residuales a colector general para algunos sectores del polígono.

8.1.2 Energía

El sistema de gestión ambiental implementado también identifica como un aspecto de impacto relevante el consumo de electricidad y el consumo de combustibles del parque de vehículos propio.

Consumo de energía procedente de fuentes no renovables (J)	2016	2017	2018
Electricidad	0,0	7,9E+12	1,7E+13
Gasoil	8,5E+10	8,6E+11	7,7E+10

Consumo de energía procedente de fuentes renovables (J)	2016	2017	2018
Electricidad	1,7E+13	6,5E+12	0,0
DISTRICLIMA – Aprovechamiento de frío calor desde planta de tratamiento de residuos	5,3E+12	5,5E+12	8,5E+12

Consumo total de energía (J)	2016	2017	2018
Energía	2,3E+13	2,1E+13	2,5E+13

Las tablas muestran los consumos totales de energía sobre los que el Consorci tiene la certificación EMAS. El año 2016 toda la energía consumida provenía de una empresa comercializadora que garantizaba que la energía era de origen 100 % renovable.

Con el objetivo de reducir de forma progresiva el consumo eléctrico se están implementando actuaciones en todos los edificios y en el polígono, por ejemplo:

- Realización de auditorías energéticas
- Sustitución de lámparas convencionales por otras de tecnología LED.
- Instalación de sensores lumínicos.

Por otro lado, una parte importante del consumo energético para la generación de frío o calor es ahorrado gracias a la conexión del edificio Media-TIC a la red DISTRICLIMA que distribuye energía generada en una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos. Podemos decir que en 2018 una tercera parte del consumo energético del Consorci proviene de esta fuente de energía renovable, con un notable crecimiento este último año.

8.1.3 Emisiones

Se consideran las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), como las de mayor impacto dentro de la actividad el Consorci, generadas de forma mayoritaria en la producción de la electricidad consumida, las emisiones de gases fluorados de los equipos de climatización y en menor porcentaje por las emisiones del parque móvil.

Emisiones de directas de GEI (alcance 1+2) (t CO2eq)	2016	2017	2018
Emisiones totales directas GEI	144,81	1.381,88	1.829,58

La tabla muestra las emisiones de GEI sobre las que el Consorci tiene certificados. La metodología utilizada para su cálculo es la que publica la Oficina Catalana del Canvi Climàtic a través de la Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases con efecto invernadero.

La nueva normativa de contratación del Consorci no ha permitido continuar con la contratación de electricidad de origen renovable, por lo que se ha visto incrementado el volumen de emisiones de gases de efecto invernadero en los ejercicios 2017 y 2018.

Para minimizar el efecto global de estas emisiones el Consorci está trabajando en las siguientes actuaciones:

- Aplicación de criterios de sostenibilidad en los pliegos de licitaciones.
- Aplicación de procesos de control ambiental en obras.
- Conexión de la sede central a la red de Econergías que suministra calor y frío, para la climatización de edificios, con la consecuente reducción en emisiones directas de CO2 y pérdidas de gases fluorados de equipos de climatización.
- Instalación de placas fotovoltaicas en las cubiertas donde sea viable.

8.1.4 Residuos

La generación de residuos es otro de los aspectos que se trabaja para reducir los impactos directos e indirectos que generan sobre el entorno, ya bien por su disposición directa en vertederos o ya bien por el impacto generado por las plantas de tratamiento o valoración.

Generación total de residuos no peligrosos (t) según método de eliminación	2016	2017	2018
Reutilización	33,5		
Reciclaje	0,34	0,56	0,36
Compostaje	5,0	39,44	84
Incineración	131,34	156,42	180,6
TOTAL	170,2	196,4	265,0

La tabla muestra las cantidades de generación de residuos de tipo no peligroso. Los residuos de tipo peligroso se generan en menor cantidad (menos de 10 t anuales) y son gestionados a través de gestores autorizados, no obstante, actualmente no se dispone de información precisa sobre las cantidades que se generan anualmente.

Tanto para los residuos de tipo peligroso como no peligroso, el Consorci contrata a gestores autorizados por la administración, siempre priorizando aquellos que ofrecen vías de valorización de los residuos por encima de la disposición en vertederos u otras operaciones de eliminación.

Actualmente la totalidad de los residuos de tipo no peligroso son valorizados, no utilizando la disposición en vertederos como método de eliminación de los residuos. Los residuos generados por el Consorci provienen mayoritariamente de los trabajos de jardinería y limpieza viaria, y de los edificios de oficinas, siendo en su mayoría residuos de tipo no peligroso con menor impacto ambiental.

Minimización en la generación de residuos

Otras actuaciones no menos importantes están enfocadas a la reducción en la generación de residuos en origen y se está trabajando para informatizar circuitos documentales, lo que supondrá un ahorro de papel en la organización.

El área de comunicación ha trabajado en las siguientes acciones encaminadas a la reducción en la generación de residuos de papel:

- Eliminación del papel en Christmas corporativo.
- Reducción de páginas y tamaño en Memoria Corporativa.
- Impresión de memoria corporativa en papel reciclado y progresivo cambio a su publicación en formato digital.
- Publicidad del Consorci en formato digital de forma prioritaria.

8.2 Proyecto EcoCircular CZF

El Consorci de la Zona Franca pone en marcha durante el año 2017 un proyecto de economía circular para identificar sinergias entre las empresas ubicadas en el Polígono Industrial de la Zona Franca (PIZF) y detectar ineficiencias en el tratamiento de los recursos que las compañías no utilizan internamente:

- Inservibles (subproductos, residuos)
- Pérdidas (calor)
- No utilizados (Agua de lluvia)
- Compartibles (transporte, almacenes)

Pone a las empresas en contacto, facilitando el desarrollo de las oportunidades de negocio que surjan, es decir, impulsa una estrategia empresarial que estimula la colaboración entre empresas para generar nuevas oportunidades de negocio a partir de los recursos sobrantes.

En concreto este proyecto ha comportado:

1. Una evaluación del ecosistema industrial del polígono.
2. La creación de un mapa de activos de la economía circular del PIZF (qué tenemos, qué necesitamos, recursos disponibles no aprovechados o mejorables, etc.).
3. La detección del valor añadido de recursos sobrantes.
4. La exploración de soluciones innovadoras a la provisión de recursos.
5. La priorización de las diferentes oportunidades.
6. Y la elaboración de un plan de acción para desarrollarlas.

Todo esto se ha realizado a partir de una visión sistémica del entorno industrial y de la gestión de los recursos con un enfoque intersectorial.

El proyecto está abierto a todas las empresas del polígono y el papel del Consorci es el de promotor y facilitador.

Durante el año 2018 se ha trabajado en la detección de las oportunidades y su priorización, que se han plasmado en el plan de acción para desarrollar en 2019. Las áreas de trabajo que se han priorizado son 6.

- **Recuperación de Envases Industriales**

Este objetivo persigue explorar estrategias de logística inversa y valorización de envases industriales que en la actualidad tiene un solo uso y luego son destruidos a un coste muy elevado. Se planifican sesiones de trabajo conjunta entre empresas productoras, consumidoras y gestores de envases para buscar soluciones a esta problemática.

- **Recurso energía**

Con una perspectiva más ambiciosa y con la finalidad de ampliar el consumo de energías de tipo renovable a todos los usuarios del polígono, el Consorci tiene como objetivo para los próximos años el fomentar la instalación de placas fotovoltaicas en los edificios propios y de clientes, priorizando las siguientes acciones:

- Contacto con proveedores de tecnologías para la producción de energías renovables.
- Promover el encuentro entre inversores interesados en cubiertas y clientes con cubiertas libres para su uso con placas solares.
- Promoción del autoconsumo eléctrico.
- La incorporación de una red de puntos de carga de vehículos eléctricos con carga procedente de energía 100% renovable fotovoltaica generada en el propio polígono es otro de los hitos del CZFB en este ámbito.
- Extensión de la red de calor y frío -Ecoenergías

La central de Ecoenergías de la Zona Franca –creada con el apoyo, entre otras instituciones, del Consorci– es uno de los proyectos más importantes en materia de eficiencia energética del sur de Europa: en 2019, a pleno rendimiento, producirá la energía equivalente a una ciudad de 60.000 habitantes.

Se está trabajando para la extensión de la red a diferentes ámbitos del polígono para dar servicio a grandes consumidores de frío industrial como Mercabarna.

- **Recurso agua**

El agua es un elemento básico para muchas de las industrias situadas en el polígono de la Zona Franca y la posible escasez en períodos de sequía que puedan venir hace que las empresas se esfuercen por disminuir los consumos y aumentar la reutilización. La proximidad con la depuradora de El Prat de Llobregat nos hace esperar que el agua regenerada se podrá utilizar en un futuro no muy lejano y de este modo se podrá disminuir el uso de agua de red y de agua subterránea.

Paralelamente se trabajará con las industrias en el análisis (cualitativo y cuantitativo) de los flujos de agua sobrantes en el polígono y su posible aprovechamiento.

- **Recuperación de materia orgánica**

En el polígono de la Zona Franca existe desde hace años una mancomunidad de recogida de residuos asimilables a municipales de adhesión voluntaria por parte de las empresas. La recogida selectiva está ampliamente implantada, pero hay una problemática con la materia orgánica que proviene de los comedores de empresa. Por petición de las diferentes empresas se va a trabajar en la creación de una ruta de recogida específica para esta fracción que en la actualidad no se está separando.

- **Movilidad**

La llegada de metro L9 al polígono de la Zona Franca y la irrupción de nuevos vehículos de movilidad personal hace que este sea un tema recurrente de preocupación de las empresas, que velan por la seguridad de sus trabajadores en los trayectos hacia las empresas.

Existe una nueva demanda de carriles bici seguros para conectar las ciudades vecinas con el polígono y se está trabajando de forma conjunta con las autoridades competentes para crear esta red sin entorpecer la actividad industrial.

También se van a realizar sesiones para el impulso y la implantación de nuevas formas de movilidad compartida (bus- empresa y coches compartidos).

- **Otras sinergias**

- Valorización de lodos de empresas químicas para la fabricación de hormigón.
- Reaprovechamiento de restos de pintura obsoleta para la producción de pinturas de segunda categoría
- Valorización de sacos de café para agrotéxiles.
- Valorización de fibras vegetales que provienen de la fabricación de zumos

El proyecto Eco Circular CZF se difunde a través de un blog específico <https://ecocircular.elconsorci.es/>, una cuenta de twitter @EcocircularZF y con comunicaciones específicas a nuestros clientes sobre los aspectos de interés de cada uno de ellos.

En las ferias que organiza el Consorci de la Zona Franca como el SIL, Meeting Point o SmartCity también se ha dado difusión del proyecto.

El proyecto de economía circular del Consorci es el máximo exponencial en el impulso de la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Polígono Industrial de la Zona Franca.

8.3 Enfoque de precaución

Dada la naturaleza de los servicios prestados por el Consorci no se estima necesario aplicar un enfoque de precaución ambiental en el diseño de nuevos servicios. Los posibles impactos o riesgos ambientales que de forma individual pueden ser generados por las actividades desarrolladas dentro de los parques empresariales o áreas industriales gestionados por el Consorci, son controlados bajo la responsabilidad de cada una de las actividades que se desarrollan en el mismo, dando cumplimiento a las reglamentaciones o normativas ambientales que les son de aplicación.

No obstante, el Consorci atiende a las necesidades de sus clientes en lo que se refiere a la gestión y control de los impactos de efluentes tales como residuos y aguas residuales, dotando a los polígonos y áreas industriales de los servicios necesarios y suficientes para su gestión y para minimizar al máximo los impactos directos e indirectos que estos pudieran generar.

Actualmente el Consorci se encarga de la gestión de los siguientes servicios dentro del polígono industrial: limpieza viaria, alumbrado público, jardinería y riego, red de alcantarillado y gestión mancomunada de residuos.

Por otro lado, y con la finalidad de asegurar que sus proveedores de servicios no puedan incurrir en vulneraciones relacionadas con la seguridad y salud de las personas contratadas, se siguen escrupulosamente los procesos de Coordinación empresarial con las empresas subcontratadas que permiten la comprobación del cumplimiento de las prescripciones reglamentarias en esta materia.



Dimensión Social



9 Dimensión social

El Consorci practica y asegura la libertad sindical, de asociación y negociación colectiva, la igualdad de oportunidades, la diversidad e integración y evita cualquier actividad o conducta que suponga una vulneración a la dignidad individual o colectiva.

El Consorci promueve la salud y la seguridad laboral y actúa en favor de la mediación ante cualquier conflicto de intereses o incompatibilidad consecuencia tanto en las relaciones laborales como en las establecidas con proveedores, organismos e instituciones con los que la entidad interactúa.

9.1.1 Empleo

El Consorci está comprometido con el empleo de calidad y el desarrollo profesional dentro de la organización, por lo que el 100% de los contratos firmados son de tipo indefinido y en jornadas completas. También promociona el empleo indirecto a través de contrataciones externas de servicios externalizados.

El Consorci también incorpora en su regulación laboral medidas de conciliación de la vida laboral y familiar para facilitar entre sus empleados la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres

A continuación, se muestran las medidas más relevantes aplicadas:

- Mejoras sobre las retribuciones en las reducciones de jornada para trabajadores con guarda legal de menores u otras situaciones de personas a cargo en situaciones desfavorecidas.
- Acumulación de periodos de lactancia
- Permisos para trabajadores con hijos menores
- Flexibilidad horaria
- Permisos legales retribuidos en casos especiales (tratamientos de fecundación asistida, cuidado de hijos con discapacidad, hijos prematuros, enfermedad de familiares, permisos por paternidad / maternidad)
- Flexibilidad en la reorganización de horarios
- Cheque educación infantil
- Ayudas gimnasio

Otras prestaciones sociales

- Premios de vinculación a la empresa
- Seguro de jubilación
- Seguro de vida
- Seguro médico
- Seguro complementario de la seguridad social
- Plus social
- Bolsa social
- Comedor de empresa
- Ayudas para los estudios descendientes

En 2018 no fue incorporado nuevo personal a la organización dada la baja tasa de rotación de los empleados en ese mismo año (2 bajas voluntarias y un cambio de nombramiento en la figura del Delegado especial del Estado, sobre un total de 93 empleados).

9.1.2 Salud y seguridad en el trabajo

La seguridad y la salud en el trabajo son un aspecto de máxima prioridad para desarrollar cualquier actividad. El Consorci sitúa el bienestar del factor humano en el centro de su escala de valores corporativos. Así, el compromiso de la dirección y las acciones llevadas a cabo por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales posibilitaron su primera certificación OHSAS 18001:2007 en 2011.

Este sistema incorpora los criterios de seguridad, activos y pasivos, a todas las actividades del personal del Consorci y de los trabajadores ajenos que operan para la entidad. Además, el Polígono Industrial de la Zona Franca, es ser el primer polígono con servicio público de cardio protección, gracias al acuerdo firmado con la empresa Espais Cardioprotegits de Catalunya.

Los planes de gestión revisan el cumplimiento de objetivos en seguridad y salud en el trabajo, determinan la realización de simulacros de seguridad, ejercicios de evacuación, y las pruebas periódicas de los protocolos de emergencias, en colaboración con las campañas públicas de alertas de Protección Civil para los accidentes con riesgo químico.

Accidentes laborales registrables personal propio	2016	2017	2018
Número de accidentes	5	2	4
Número de horas trabajadas	145.409	146.173	144.576
Tasa de lesiones por accidente laboral registrables por cada 1.000.000 de horas trabajadas	34,39	13,68	27,67

La Tasa de lesiones se mantiene en niveles bajos con pequeñas fluctuaciones en los últimos años. Cabe decir que de los accidentes registrados todos fueron de consecuencias leves, clasificándose la tipología de accidentes en:

- Accidentes in itinere
- Choque con un objeto inmóvil
- Caída al mismo nivel
- Choque con objetos móviles
- Sobreesfuerzo físico

Accidentes laborales registrables personal ajeno	2016	2017	2018
Número de accidentes	0	1	0

Para los empleados que realizan sus actividades dentro de las instalaciones del Consorci, pero no contratados de forma directa, solo se registró un accidente en 2017 de consecuencias leves (caída al mismo nivel).

En este grupo de trabajadores es donde se identifican los riesgos de lesión con consecuencias más graves ya que son trabajos relacionados con la ejecución de obras donde se incluyen trabajos en altura. El control e identificación de estos riesgos se realiza a través de la actividad de Coordinación de actividades empresariales que se realiza entre el área de Seguridad y la empresa subcontratada, y a través de la vigilancia directa de los trabajos.

Campañas de sensibilización

Desde el Área de Personas del Consorci se programan de forma continuada a lo largo del año campañas dirigidas a mejorar la salud de los trabajadores mediante la concienciación sobre la importancia de los buenos hábitos y actitudes individuales, o mediante la programación de actividades relacionadas.

Se destacan las siguientes campañas:

- Consumo de fruta
- Hipopresivos
- Taller alimentación saludable
- Tupper saludable
- Alimentación emocional
- Yoga
- Charla sobre gestión de estrés
- Escuela de espaldas

- Pilates, automasaje
- Campaña dejar de fumar
- Campaña antigripal
- Campaña donación de sangre
- Campaña contra el cáncer de piel
- Consulta de la doctora, médico de familia
- Campañas diferentes de sensibilización coincidiendo con el día internacional de la seguridad en el trabajo

Por otro lado, se fomenta de forma directa dentro de las instalaciones las prácticas saludables mediante:

- La prohibición de fumar en los espacios comunes de nuestros edificios
- El fomentar del uso de las escaleras con mensajes motivadores
- La instalación de aparcamientos de bicicletas para facilitar la movilidad a aquellas personas que deseen desplazarse con dicho medio de transporte

Cabe destacar también a corto plazo la ampliación del número de DEAs (Desfibrilador Externo Automático) en el polígono de Zona Franca como espacio cardio protegido y prever su instalación en cualquier nuevo polígono proyectado o edificio propio.

9.1.3 Formación

El Consorci aprueba y ejecuta anualmente un programa de formación para dotar a toda su plantilla de los conocimientos necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones y responsabilidades y para el desarrollo profesional dentro de la organización.

Media de horas de formación 2018	Hombres	Mujeres
Dirección	83,71	217,5
Adjuntos/as	38,64	150,3
Titulados/as o asimilados/as	28,44	79,35
Técnicos/as especialistas	131,88	110,5
Administración	20,79	133,44
Mantenimiento y Servicios	733,25	0

La actividad formativa se refuerza en la categoría de mantenimiento y servicios donde las necesidades de formaciones de tipo reglamentario para el cumplimiento de los requerimientos legales en este ámbito hacen necesario una dotación de mayores recursos.

El reparto de horas de formación se realiza de forma equitativa entre hombres y mujeres y categoría laboral, si bien se percibe en algunos casos un mayor número de horas lectivas para el colectivo de mujeres.

Por otro lado, el Consorci concede ayudas económicas a aquellos trabajadores que lo soliciten mediante el pago de matrículas de universidad, libros, etc.; se ayuda de este modo a lograr la excelencia profesional y, a la vez, el enriquecimiento de los conocimientos personales.

Promoción de la actividad formativa

Dentro de las actuaciones en materia formativa que se promocionan desde el Consorci se incluyen convenios adquiridos con centros de formación para impulsar la formación especializada entre estudiantes.

Este es el caso del convenio firmado con La UAB en el marco del proyecto *Forma't al Port*, que consta de cursos-taller adaptados a las necesidades de los alumnos de los centros de formación para promocionar el uso de los servicios portuarios, el transporte intermodal y mejorar el conocimiento del sector mediante los cursos de la Escuela.

El Consorci realizará una donación económica anual por un periodo de tres años, en concepto de becas de estudios para facilitar la participación de los alumnos a un precio reducido.

9.1.4 Diversidad e igualdad de oportunidades

En igualdad de género

Según la UNESCO, la igualdad de género se define *como la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños*. La igualdad no quiere decir que hombres y mujeres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no pueden depender del género.

En este ámbito el Consorci está trabajando en impulsar campañas de sensibilización entre la plantilla y la sociedad sobre la igualdad de género en general y de forma particular en la empresa. En este sentido en 2019 la entidad tiene previsto llevar a cabo una campaña, coincidiendo con el día internacional de la mujer, para su visualización como miembro activo en la promoción de la igualdad de género en el Polígono Industrial de la Zona Franca bajo la marca **#jotambésóFranca**.

La diversidad de género dentro del Consorci

La diversidad dentro de la organización se puede observar en los porcentajes de distribución de hombres y mujeres por edad en los distintos puestos de trabajo o cargos responsables.

Los órganos superiores de gobierno son una muestra dentro del Consorci de la paridad de género con una participación equilibrada entrambos sexos.

**Porcentaje de distribución en los órganos de gobierno
PLENARIO (por categoría)**

Presidencia y Vicepresidencia

Vocales

Observadores sin voto

Hombres **Mujeres**

50% 50%

55% 45%

50% 50%

**Porcentaje de distribución en los órganos de gobierno
COMITÉ EJECUTIVO (por categoría)**

Presidencia y Vicepresidencia

Vocales

Hombres **Mujeres**

100% 0%

50% 50%

**Porcentaje de distribución en los órganos de gobierno
DIRECCIÓN (sobre totales)**

< 30 años

De 30 a 50 años

> 50 años

Hombres **Mujeres**

0% 0%

22% 11%

56% 11%

**Porcentaje de distribución en los órganos de gobierno
ADJUNTOS DIRECCIÓN (sobre totales)**

< 30 años

De 30 a 50 años

> 50 años

Hombres **Mujeres**

0% 0%

27% 27%

36% 9%

**Porcentaje de distribución por categoría laboral
(sobre totales)**

Titulados y asimilados

< 30 años

De 30 a 50 años

> 50 años

Hombres **Mujeres**

0% 0%

17% 33%

28% 22%

Técnicos y especialistas

< 30 años	0%	0%
De 30 a 50 años	70%	10%
> 50 años	10%	10%

Administración

< 30 años	0%	0%
De 30 a 50 años	22%	44%
> 50 años	7%	27%

Mantenimiento y servicios

< 30 años	0%	0%
De 30 a 50 años	50%	0%
> 50 años	50%	0%

Hoy en día, la desigualdad salarial sigue siendo un aspecto de discriminación entre hombres y mujeres, es por ello que el Consorci actúa en pro de mantener la equiparación entre su plantilla, independientemente del sexo y como factor importante para retener a empleados cualificados con conocimientos adquiridos de valor para la organización.

RATIOS

	Salario base	Complemento	Remuneración
Ratio remuneración mujeres / hombres			
Grupo profesional 4	1	1	1
Grupo profesional 5	1	0,91	0,98
Grupo profesional 6	1	1	1
Grupo profesional 7	1	1	1
Grupo profesional 8	1	1	1
Grupo profesional 9	1	1	1
Grupo profesional 10	0,99	1,56	1,09
Fuera de Convenio	1	0,67	0,83
Dirección	1,13	0,82	0,98
Alta dirección	0,96	0,96	0,96

Los valores próximos a la cifra 1 muestran la igualdad de salario entre hombres y mujeres. Se muestran las mayores diferencias en los puestos directivos, en los salarios para otros puestos especiales acordados fuera de convenio y para los grupos profesionales de categorías más elevadas. Para el resto de las posiciones se mantiene la homogeneidad en las remuneraciones.

Lucha contra el acoso sexual

Para el control de situaciones eventuales de acoso sexual, el Consorci dispone de un protocolo propio de actuación que establece los procedimientos específicos para su prevención y para canalizar las denuncias o reclamaciones que se puedan formular y a la vez dar el apoyo necesario a las personas que lo hayan podido sufrir.

En este sentido, la Dirección del Consorci de Zona Franca y la representación de los trabajadores, con la voluntad de contribuir a la protección de los principios de igualdad y de no discriminación por razón de sexo en el ámbito laboral, acuerdan la elaboración de un programa de medidas de prevención del acoso sexual y por razón del sexo, entre las que se encuentra la redacción del Protocolo de actuación ante eventuales situaciones de acoso en el ámbito laboral, con el fin de garantizar la prevención y protección de la plantilla en situaciones de acoso en este ámbito y disponer de un procedimiento adecuado a seguir y de control en los eventuales casos en los que puedan tener lugar estas conductas.

En discapacidad

Dentro de las actuaciones previstas por el Consorci en esta área se destacan:

- Realización de un estudio de accesibilidad del edificio de la sede del CZF, del edificio de Zona Franca Aduanera y del edificio BP.
- Realización de una campaña de difusión conjunta para promocionar el Punt Incorpora de COCEMFE Barcelona entre las empresas de la Zona Franca.
- Difusión de temas de actualidad de la discapacidad con una mirada 360 grados: derechos, leyes, accesibilidad, movilidad, salud, premios y convocatorias, tecnología, investigación, etc. para la plantilla del Consorci.
- Inclusión de las noticias, proyectos y agenda del Consorci relacionadas con el sector social en el Boletín del Observatorio de la Discapacidad Física que se publica mensualmente.
- Organización de una jornada de reflexión dirigida a personal del Consorci y otros agentes sociales externos para impulsar la implementación de políticas de discapacidad en empresas del sector logístico u otros que considere adecuado la Dirección del Consorci.

Puntos en los que ya se trabaja,

- Plena accesibilidad en todos los edificios de oficinas para personas con discapacidad reducida. Tanto en los accesos al edificio como en su interior.
- Disposición en todos los edificios de oficinas de un mayor número de aseos para personas con discapacidad reducida.

9.1.5 Evaluación social de los proveedores

El Consorci de la Zona Franca evalúa sus proveedores en el marco de los procesos de contratación y del control y seguimiento del desempeño tanto de los servicios prestados como de los bienes y equipos adquiridos. Con respecto a los requisitos sociales, y dado el tipo de contratación, principalmente de ámbito nacional, en la totalidad de los casos los proveedores se ajustan a los estrictos requerimientos exigibles para las materias laborales y de prevención de riesgos laborales.

Actualmente se está trabajando en incorporar en los futuros pliegos de licitaciones, como criterio a considerar, la acreditación por parte de las empresas que parte de sus beneficios se destinará a ayudas sociales o bien colabora con alguna entidad de ayuda social o humanitaria.

La tipología de bienes y equipos adquiridos por el Consorci cumple los criterios de compra y logística de entrega que establecen aquellas áreas y departamentos, los cuales pueden incluir adicionalmente criterios ambientales y económico-administrativos para adecuarlos a las diferentes normativas y disposiciones legales que protegen estos ámbitos.

9.1.6 **Negociaciones colectivas**

El Consorci practica y asegura la libertad sindical, de asociación y negociación colectiva. Actualmente operan en la organización dos sindicatos (UGT y CSI-F) representados en el comité de empresa a través de 2 y 1 miembro respectivamente. También forman parte del comité dos miembros del grupo independiente TIC (Trabajadores Independientes Consorci) no afiliados a ningún sindicato. Los trabajadores escogen la composición de dicho comité a través de las elecciones que de forma periódica se convocan (última convocatoria de mayo de 2015).

La función del comité de empresa es la de defender y promover los intereses laborales (incluyendo intereses financieros, profesionales y sociales), de los empleados ante a la empresa, negociando las condiciones laborales y los conflictos que pudieran surgir.

Por otro lado, el Consorci se rige por un convenio colectivo propio que recoge los distintos aspectos de las relaciones laborales (jornadas laborales, salarios, excedencias, vacaciones etc..) y que es revisado de forma periódica a través de las negociaciones que lidera el comité. La totalidad de los trabajadores se encuentran cubiertos por este convenio colectivo.



Correlación Global Compact



10 Correlación de contenidos

Principio Global Compact	Objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	Capítulo de la memoria
1	1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 16, 17	2.1.4 / 2.3 / 3.1 / 3.2 / 3.3 / 3.5 / 3.6 / 7.1.2 / 7.1.3 / 8.3 / 9.1.1 / 9.1.2 / 9.1.3 / 9.1.4 / 9.1.5 / 9.1.6
2	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 16	2.3 / 3.1 / 3.2 / 3.3 / 3.6 / 7.1.3 / 8.3 / 9.1.1 / 9.1.2 / 9.1.5
3	1, 3, 5, 8, 9, 10, 16, 17	9.1.6
4	1, 3, 5, 8, 9, 10, 16, 17	9.1.1 / 9.1.6
5	1, 3, 5, 8, 9, 10, 16, 17	9.1.1 / 9.1.5
6	1, 3, 5, 8, 9, 10, 16, 17	9.1.4
7	6, 7, 9, 11, 12, 13, 15, 17	3.5 / 8.1.1 / 8.1.2 / 8.1.3 / 8.1.4 / 8.2 / 8.3
8	6, 7, 9, 11, 12, 13, 15, 17	3.5 / 8.1.1 / 8.1.2 / 8.1.3 / 8.1.4 / 8.2 / 8.3
9	6, 7, 9, 11, 12, 13, 15, 17	3.5 / 8.1.1 / 8.1.2 / 8.1.3 / 8.1.4 / 8.2 / 8.3
10	3, 10, 16, 17	7.1.3

11 Presentación COE

Comunicación on Engagement
5 de junio de 2019.



Consorti de la Zona Franca de Barcelona

Av. del Parc Logístic, Polígon Industrial de la Zona Franca 08040
Barcelona • Tel.: (+34) 932 638 111 • Fax: (+34) 932 234 714 •
zfbarcelona@zfbarcelona.es • www.zfbarcelona.es